

Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

Racismo, Xenofobia, Antisemitismo e Intolerancia a través de los hechos

Número 35 • Septiembre 2007

La Xenofobia lesiona la Convivencia Ciudadana

35

Índice

1. Editorial	
La Xenofobia lesiona la convivencia ciudadana	3
2. Investigación	
Violencia urbana, racismo e intolerancia en España (Por CC. Autónomas Julio - Septiembre 2007)	5
3. Teletipos internacionales	22
4. Otras noticias de interés	27
La Asamblea de la OSCE insta a combatir el Racismo y la Discriminación hacia musulmanes y gitanos	27
La UE denuncia la precariedad de la vivienda que se ofrece a los inmigrantes	28
Aumento de los delitos xenófobos en la Unión Europea	29
Violencia Ultra en el fútbol. Europa en estado de alerta	31
5. Documentos	
Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte	36

Subvencionado por:



FONDO SOCIAL EUROPEO

Edita: Movimiento contra la Intolerancia

Dirección: Esteban Ibarra

Número 35

Septiembre 2007



Editorial

La xenofobia lesiona la convivencia ciudadana

Transitamos en Europa por unos tiempos en los que crece la xenofobia, siempre alimentada por una multitud de factores que en parte tienen su origen en el actual proceso y modelo de globalización planetaria. El fenómeno migratorio, indiscutiblemente ligado a situaciones de miseria, pobreza o guerra, junto al deseo y esperanza de vivir un proyecto personal, familiar y social de mayor dignidad, calidad de vida y futuro, no parece que vaya a revertir si no hay un cambio de modelo de desarrollo en los países de origen y esencialmente, un reparto justo y distributivo del poder y la riqueza en el mundo.

España, octava potencia del mundo, se ha constituido en un país receptor de inmigrantes y sin ellos, es inevitable e imposible el sostenimiento de su desarrollo productivo y su progreso social. No obstante al igual que otras sociedades europeas, lejos de reconocer la realidad y el potencial aportado por los inmigrantes, crecen los prejuicios xenófobos y las actitudes de intolerancia en el seno de la ciudadanía, desarrollándose múltiples situaciones de desigualdad de oportunidades y de trato, de discriminación en ámbitos tan diversos como el laboral, la vivienda, la escuela, la seguridad ciudadana, el ocio, la cultura o el deporte, sin olvidar ámbitos que corresponden al Estado donde también se dan tratos discriminatorios, incluso por funcionarios públicos. Además la agitación antiinmigrante en Internet crece de forma preocupante y los grupos ultras ó los fanáticos racistas hacen de ella su principal eje de actuación vertiendo contenidos delictivos con flagrante impunidad, en la conciencia de que la xenofobia lesiona gravemente la convivencia democrática, incluso puede llegar a hacerla imposible.

La hostilidad frente a los inmigrantes está alimentada de falsas ideas que dificultan y que pueden hacer imposible la integración social, la cohesión y convivencia, quebrando a una sociedad democrática y a sus instituciones cuyo fundamento descansa en preservar la igual dignidad de las personas, el respeto y aprecio a su diversidad y la aplicación universal de los Derechos Humanos. La responsabilidad de los discursos políticos y del tratamiento de los medios de comunicación, cuando se aborda poco correctamente y de forma espectacular o populista, es de primera magnitud en la proliferación social de prejuicios y tópicos sobre la inmigración y la diversidad religiosa o cultural, a lo



que hay que añadir otros factores coadyuvantes que alimentan la visión negativa sobre inmigrantes, minorías étnicas y sociales.

Las encuestas y los hechos muestran la existencia del problema xenófobo, también las dificultades integradoras y los retos no alcanzados para progresar en armonía. Sin embargo, frente a la realidad inquietante, la respuesta institucional y social es insuficiente. La legislación antidiscriminatoria y sus órganos, significativamente hay que señalar las Directivas Europeas de Igualdad de Trato, no se llevan plenamente a la práctica convirtiéndose en papel mojado para las personas y colectivos vulnerables que hay que proteger. El sistema educativo tampoco está resultando eficaz en la formación de valores que constituyan auténticos antivirus frente al avance de prejuicios y tópicos racistas, xenófobos, antisemitas, islamófobos, homófobos y otras manifestaciones de intolerancia.

Con mayor preocupación hay que señalar la ausencia de avance en la lucha legal y judicial contra los delitos de odio y de intolerancia criminal. Nuestro país, a través de sus representantes institucionales, no llegó a reconocer ni un solo delito racista durante el año 2006 ante agencias e instituciones europeas. Contrariamente a los datos que se recogen en nuestros Informes Raxen, que sí reconocen el problema, parece que este tipo de infracciones penales en España están ausentes, no existen, contradictoriamente con la realidad que desvela insuficiencias, desde la inadecuación de los atestados policiales en materia de racismo y xenofobia, la ausencia de una **FISCALIA ESPECIALIZADA** con una capacidad interpretativa que los fiscales ordinarios carecen sobre el problema y la inexistencia de una Legislación Integral, políticas específicas y planes concretos de intervención al respecto.

El retraso en abordar eficazmente la lucha contra la xenofobia empieza a tener unas consecuencias importantes, peligrosas a la luz de lo que sucede en otros países europeos que cuentan con instrumentos y medidas más avanzadas, y que pueden conllevar graves riesgos para la convivencia ciudadana, especialmente con los retos que se plantearan ante posibles dificultades de la economía española o simplemente tras la emergencia de segunda y tercera generación migratoria, por señalar algún factor generador de tensiones o conflictos de intereses.

Esteban Ibarra

Presidente Movimiento contra la Intolerancia



Violencia urbana y agresiones racistas en España

(Por CC. Autónomas
Julio - Septiembre, 2007)

ANDALUCIA

- 04-07-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** En Málaga se han registrado en lo que va de año nueve casos de cyber-bullying según las llamadas recibidas en el teléfono de la ONG SOS Bulling. De Enero a Mayo de 2007 se han recibido 78 llamadas de las que más de 50 denunciaban casos de acoso a escolares. Además otras 15 eran de profesores que se sentían acosados por sus alumnos. Málaga.
- 05-07-07** **RACISMO.** La Fiscalía de Huelva pide un año y nueve meses de prisión para el alcalde de Cortegana, Antonio Marín, por los incidentes contra la comunidad gitana registrados en la localidad serrana el 13 de enero de 2005, en el transcurso de la protesta organizada por el Ayuntamiento tras la muerte del vecino Mateo Vázquez el 1 de enero anterior, por la que fueron detenidos dos vecinos gitanos. Huelva.
- 10-07-07** **MENSAJES XENÓFOBOS.** Las fachadas del pequeño pasaje Poeta José Rodríguez se han convertido en el blanco elegido por el vandalismo de ciudadanos poco respetuosos con la propiedad ajena. No son pocas las quejas y denuncias ya interpuestas por los vecinos. Además las pintadas de contenido xenófobo lanzan graves amenazas en contra de personas extranjeras. Málaga.
- 18-07-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** Una menor de 15 años de edad, ha sido imputada por una falta de lesiones después de que se citase con otra chica con la que mantenía un enfrentamiento desde hacía un año y le propinase una paliza mientras una veintena de sus amigos grababan la agresión con sus teléfonos móviles para después colgar las imágenes en internet. Málaga.
- 26-07-07** **VIOLENCIA TRANSFOBICA.** La Federación COLEGAS manifestó su solidaridad con tres transexuales que supuestamente fueron agredidas en la Avenida de la Constitución tras el acoso y las vejaciones sufridas por un grupo de cocheros que las insultaron y agredieron con una barra de



hierro y añadió que situaciones como esta ejemplifican la necesidad de una educación en valores de convivencia y respeto a las diferencias para evitar que este colectivo continúe viviendo con miedo a expresarse con naturalidad en el futuro. Sevilla.

- 03-08-07** **VIOLENCIA XENÓFOBA.** La Guardia Civil detuvo y puso a disposición judicial a 13 jóvenes de entre 15 y 20 años, cinco de ellos menores, como autores de un delito de lesiones graves después de que apalearan a un joven rumano y a su padre. Almuñecar. Granada.
- 15-08-07** **ANTISEMITISMO.** Agresión neonazi a la Casa Sefarad y a la Sinagoga en Córdoba. El responsable de actividades culturales de la Casa de Sefarad, Jaime Sánchez, denunció en la Policía Local la aparición de pintadas nazis con símbolos como la esvástica y frases en alemán que decían "judíos fuera" y "atención judíos". Sánchez se encontró estas pintadas por la mañana en la fachada de la Casa de Sefarad y en la Sinagoga.
- A las 11 de la mañana Sadeco procedió a quitar las pintadas ante la sorpresa de muchos turistas que pasaban por la calle, ya que los dibujos, en rojo y negro, eran de grandes dimensiones. Entre ellos se encontraba la nueva esvástica, que es un círculo con una cruz en el interior. Según Sánchez, la policía no se ha presentado y "el único trámite que ha hecho ha sido recoger la denuncia".
- 24-08-07** **NAZIS.** La Policía detuvo en Benalmádena al presunto neonazi Gerd Honsik, que era reclamado por la justicia austriaca acusado de negar el genocidio judío en Alemania y por editar publicaciones en las que negaba el Holocausto judío. La detención se produjo en virtud de una Orden Europea de Detención y Entrega. Honsik fue condenado en 1992 por un tribunal de Viena a un año y seis meses de prisión, que no llegó a cumplir al haber huido a España, por haber afirmado reiteradamente que el régimen nacionalsocialista alemán no usó cámaras de gas contra los judíos. Málaga.
- 12-09-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Un ex alumno del IES. José Antonio Caballero Bonald de Jerez de la Frontera, centro que abandonó al cumplir 16 años tras haber sido sancionado en varias ocasiones por conducta irregular, ha agredido a su profesor de Matemáticas y director de instituto, en la puerta del centro. El profesor ha pedido una orden de alejamiento. Cadiz.
- 12-09-07** **VIOLENCIA XENOFÓBA.** La Comunidad Islámica de España en Algeciras, Cádiz, acusa a agentes locales de xenofobia, por varias agresiones, alegando que miembros del cuerpo local pegaron a Ibrahim El Merabit, cuando le pusieron una multa por estar en doble fila.
- 12-09-07** **RACISMO EN EL FÚTBOL.** La Subcomisión de Informes e Infraestructuras, delegada de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos propone multa de 6.000 euros y prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo por un período de 12 meses a un aficionado que en el Tenerife-Cádiz, profirió gritos racistas y xenófobos contra dos jugadores del equipo visitante de origen latinoamericano y por insultar, ofender e intimidar a varios agentes de la Policía en su primera reunión tras la aprobación de la nueva Ley.
- 24-09-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** En Sevilla, los vecinos de la barriada Los Príncipes, viven desde hace algunos años atemorizados. Pandillas de chavales entre 15 y 17 años actúan cada cierto tiempo, de madrugada, queman las papeleras, rayan los vehículos, pinchan sus neumáticos, hacen fogatas. Los vecinos ya no saben qué hacer para que la situación cambie.
- 25-09-07** **ABUSOS POLICIALES XENOFOBOS.** El Sindicato de Obreros del Campo denuncia "abusos" de la Guardia Civil contra inmigrantes marroquíes. La organización sindical ha publicado decenas de quejas por abusos y denuncia "la actitud xenófoba" de las fuerzas de seguridad españolas contra los marroquíes. Varios ciudadanos marroquíes, en su mayoría temporeros, aseguraron



que los agentes de la Guardia Civil suelen sustraerles el dinero durante el control de identificación y violan sus domicilios en la localidad de Níjar en Almería. Tres de las víctimas marroquíes que han denunciado estos abusos, han sido imputados por un juzgado de Almería por un presunto "atentado y lesiones" a dos agentes de la Guardia Civil.

ARAGON

04-07-07 BANDAS LATINAS. La Policía Nacional ha vuelto a asestar otro golpe a la banda latina Dominicans Don't Play, con la detención de otros seis de sus miembros, a los que se relacionan con varias agresiones ocurridas durante los últimos fines de semana en parques y zonas de copas frecuentadas por inmigrantes sudamericanos. Zaragoza.

11-07-07 VIOLENCIA ESCOLAR. La titular del juzgado número 1 de Zaragoza condenó a seis meses de internamiento en régimen semiabierto al menor que agredió a una conserje del IES José Manuel Blecua. La jueza estimó atenuante simple de arrebato u obcecación y no apreció la existencia de un delito de atentado contra la autoridad.

Otro menor fue condenado a nueve meses de libertad vigilada por un delito de coacciones por amenazas a un profesor que estaba anotando las matrículas.

15-07-07 BANDAS LATINAS. El juzgado de menores número 1 de Zaragoza condenó a tres años de internamiento y uno de libertad vigilada a un menor de 16 años, de nacionalidad dominicana e integrante de la banda Dominican Don't Play, por un delito de lesiones graves. El menor clavó el cuchillo en el abdomen a otro joven de nacionalidad ecuatoriana.

28-07-07 PINTADAS RACISTAS. El alcalde de Calatayud, Víctor Ruiz, ordenó que se limpiaran una serie de pintadas de contenido racista y xenófobo que fueron hechas en las últimas horas en el casco urbano. El primer edil recordó que estos hechos son constitutivos de delito, además de un atentado a los más elementales principios de convivencia.

04-08-07 VIOLENCIA NEONAZI. Detienen a un neonazi por apalea a un hombre en el portal de su casa, en la calle Moncasi de Zaragoza. La víctima presenta una fractura de tibia y peroné y su mujer declara que le agredieron seis jóvenes neonazis, que iban armados con cadenas y puños americanos. El detenido declaró que estaba hablando de política con sus amigos y que la víctima les preguntó por sus ideas políticas, lo que llevó a la agresión.

06-08-07 VIOLENCIA DE MENORES. Detienen a un menor de 17 años en la zona de bares de Moncasi, como presunto autor de un delito de lesiones. Según la investigación policial la agresión se produjo días atrás y como resultado de la misma, un joven de 19 años sufrió una fractura de los huesos de la nariz.

15-09-07 CONCIERTO NAZI. Colectivos y asociaciones vecinales de Torrero y dos partidos políticos -IU y CHA- se han dirigido al Delegado de Gobierno de Aragón, Javier Fernández, para pedirle que tome medidas y evite la celebración de actos de grupos neonazis y fascistas en Aragón, así como las expresiones xenófobas y antidemocráticas.

Las solicitudes vienen motivadas por un concierto de música organizado por neonazis que estaba previsto que se celebrase en la nave municipal de Cuarte de Huerva.



- 22-09-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** La Audiencia provincial de Zaragoza vio los recursos de las defensas de los dos menores que apalearon en marzo de 2006 a un joven donostiarra en el Actur. Los letrados defensores recurrieron la sentencia dictada en noviembre del año pasado, mientras que tanto la acusación pública como la particular, pidieron la ratificación. Dicha orden condenaba a los dos neonazis, a seis años de internamiento y tres de libertad vigilada, acusados de un delito de tentativa de asesinato.
- La víctima fue R.R., un joven informático que regresaba a su casa cuando fue atacado por un grupo de cinco jóvenes neonazis, porque no les gustó como vestía.

ASTURIAS

- 09-08-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** El Cuerpo Nacional de Policía realizó las primeras detenciones por la agresión de un joven de 20 años en Cimadevilla. Los arrestados son miembros del grupo denominado "Los Verjas" y varios de ellos cuentan con antecedentes similares. Manuel A.I., sufrió una fractura nasal y diversas contusiones en el tórax y extremidades como consecuencia de los golpes propinados por un grupo de individuos.
- 10-08-07** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron a O.D.V., de 29 años, como presunto autor de las lesiones causadas a otro joven de 33 años, durante una pelea en un pub de El Llano. Gijón.
- 14-08-07** **VANDALISMO DE MENORES.** Detenidos tres menores y un joven de 20 años por el incendio del teatro de Sama. La Policía investiga si hay más implicados en el suceso y si el grupo ya había participado en otros actos vandálicos. Langreo.
- 09-09-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** La Policía Local y el Cuerpo Nacional de Policía detuvieron a tres jóvenes marroquíes, uno de ellos menor de edad, como autor de lesiones con arma blanca a un chico ecuatoriano de 19 años.

BALEARES

- 07-07-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** Un joven de 22 años fue detenido por agentes de la Policía Local de Lluçmajor después de que presuntamente golpeará en la cabeza a otro chico con un bate de béisbol durante una pelea entre un grupo de españoles y otro de italianos en plena playa de s'Arenal. Palma.
- 31-07-07** **BANDAS JUVENILES.** Una treintena de jóvenes, varios de ellos armados con bates de béisbol, palos y otros objetos contundentes, participaron en una multitudinaria pelea entre bandas en Palma. Un herido y dos detenidos, uno de ellos menor de edad, es el balance de la pelea.
- 12-08-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** La Policía Local de Calvià identificó a dos menores de 14 años que supuestamente agredieron a otro durante una discusión en Magaluf. Los agresores amenazaron a la víctima con un cuchillo y le golpearon con un palo en la cabeza.



- 14-08-07 BANDAS LATINAS.** Batalla campal en las calle de Palma. Catorce personas de entre 16 y 41 años fueron detenidas en la zona de ocio de Gomilla tras una multitudinaria pelea entre bandas latinas. De los detenidos once son ecuatorianos, un colombiano, un dominicano y un español; de los cuales tres son menores de edad. Ocho de los arrestados fueron identificados como ñetas, y otros cuatro como Pandilleros.
- 19-08-07 VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Frente a una conocida discoteca del Paseo Marítimo de Palma, se produjo una agresión a un policía nacional fuera de servicio. Al parecer momentos antes había mantenido una discusión banal con unos jóvenes. La víctima iba acompañado de otro agente que cuando se percató de lo sucedido se encontró con el hombre tendido en el suelo semiinconsciente. Tres sospechosos, uno de ellos experto en kinck boxing, le habían propinado la brutal paliza.
- 05-09-07 VIOLENCIA JUVENIL.** Tres jóvenes entre ellos un menor de 16 años, fueron detenidos por la Policía Nacional por amenazar con navajas a un joven de 25 años que intentó defender a una mujer a la que estaban golpeando en la plaza Mediterráneo. Palma.
- 07-09-07 ABUSOS POLICIALES.** Dos agentes de la Policía Local de Pollençça han sido denunciados por supuestamente, haber propinado una paliza a un joven de 29 años. La víctima afirma que los policías le esposaron sin motivo alguno en plena calle y le golpearon por todo el cuerpo causándole varias lesiones, las más graves en la cabeza y en la nariz. Palma.
- 15-09-07 HOMOFOBIA.** El promedio de la población balear sustenta una opinión alejada de lo que vendría a denominarse planteamiento progresista. Del último informe de la Fundació Gadeso, basado en una encuesta a 600 personas de las islas, se recoge que el 66% de los ciudadanos se opone a la adopción de niños por parte de personas homosexuales. El colectivo de edad donde más animadversión genera se corresponde con el de personas de más de 60 años (77%). Por el contrario, los consultados con edades comprendidas entre 16 y los 20 años se posicionan ligeramente a favor de los prohijamientos de homosexuales (51%).

CANARIAS

- 27-07-07 ABUSOS EN CENTROS DE MENORES.** La denuncia de “palizas generalizadas, habituales y no controladas” en un ambiente de “omnipresente miedo”, llevaron a la organización no gubernamental Human Right Watch a exigir al gobierno español y canario el cierre inmediato de cuatro centros de internamiento de menores extranjeros no acompañados en el Archipiélago.
- 06-08-07 VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Un joven de 21 años ha muerto como consecuencia de una brutal paliza que le propinó un portero de una discoteca. Ocurrió en el pub O’Reilly, situado en una zona de ocio de Torviscas, en el municipio de Adeje.
- 11-08-07 VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** A.F, de 33 años, el portero de un pub de Torviscas, Tenerife, que pegó un puñetazo mortal en la salida del local a Endika Abad, un joven de 21 años, pasó la noche en la cárcel de Tenerife II. El acusado estaba en libertad con cargos, ya que cuando pasó a disposición judicial por primera vez, la víctima aún no había muerto. Una semana después de la paliza, el juez que investiga el caso ha decretado su ingreso en prisión provisional bajo fianza de 6000 euros.



CASTILLA – LA MANCHA

- 14-08-07** **VIOLENCIA HOMOFOPA.** Dos jóvenes alemanes, que estaban tomando una copa en la zona del Alcazar, fueron recriminados por cuatro jóvenes que estaban a su lado, quienes empezaron a insultarles y a gritar “maricones”, posteriormente, sin ningún motivo, dado que los increpados no respondieron, empezaron a agredirles. Toledo.
- 13-09-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** La policía ha detenido a tres jóvenes, uno de ellos menor de edad, pertenecientes a un grupo neonazi, que dieron una paliza a otro joven en el aparcamiento del Salto del Caballo el pasado 31 de agosto. La víctima se encontraba en el aparcamiento, junto con dos amigas, en el interior de su vehículo para irse a casa, y tres jóvenes neonazis se le acercaron a preguntarle por el tipo de ambiente que había en esa zona. Instantes después, uno de ellos le arrancó las llaves del coche de las manos, le dio un tirón del brazo y le sacó al exterior, momento en el cual los tres empezaron a agredirle violentamente, utilizando para ello objetos contundentes y piedras. Toledo.
- 13-09-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** Tres chicos y dos chicas neonazis, lanzaron una botella a una chica del pueblo, que impactó en su espalda, de madre sudamericana y de padre toledano cuando estaba en las inmediaciones de la discoteca móvil con su familia. Villesca. Toledo.
- 20-09-07** **RACISMO.** Movimiento contra la Intolerancia anunció el inicio de una campaña de movilizaciones a favor de las 17 personas de diferentes étnicas y nacionalidades, que denunciaron el trato anómalo que han recibido de la funcionaria del Registro Civil de Talavera.

CASTILLA Y LEON

- 01-07-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** El profesor de la Universidad de Valladolid José Miguel Gutiérrez ha demostrado con su tesis doctoral “La violencia escolar en Castilla y León. Un análisis sociológico” que existen algunos brotes de comportamientos violentos entre niños de 8 a 10 años. El estudio se ha hecho con 300 niños de Valladolid, Segovia y Palencia, de colegios públicos y privados.
- 05-07-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** En Valladolid ha sido condenado a un año, tres meses y un día de prisión, orden de alejamiento durante tres años y una indemnización de 2300 euros el joven neonazi, J.M.C., acusado de grabar una esvástica en el brazo a una menor de 16 años, de Parquesol, en enero del 2006. La juez considera probado que el joven abordó a la víctima, junto a otros dos jóvenes no identificados, porque llevaba simbología antifascista: dos estrellas rojas de cinco puntas y un esvástica tachada.
- 09-07-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** La Policía Nacional ha detenido, en Zamora, a uno de los agresores y ha identificado a otro de los presuntos autores de la agresión que sufrió un joven de 19 años en el barrio de San José con arma blanca. Según la Policía, la agresión se produjo a raíz de una discusión entre los agresores y la víctima por la compra de una play station. EL joven perdió uno de sus riñones como consecuencia de las heridas sufridas.
- 12-07-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** En Zamora, cuatro ciudadanos resultaron heridos en las inmediaciones de la calle Santa Clara a manos de seis jóvenes cabezas rapadas cuando intentaron ayudarse



unos a los otros. Todo empezó cuando los agresores golpeaban al primer joven, por lo que el primero de los viandantes se paró para tratar de calmar a los agresores; al grito de “que miras, que miras” recibió un cabezazo en la cara que le ha costado cuatro puntos de sutura en el labio. En ese momento una pareja paseaba por las inmediaciones y el hombre se aproximó para intentar calmar la situación. Cinco o seis cabezas rapadas se le echaron encima, le dieron un puñetazo y le tiraron al suelo. La joven se quedó junto a la pared y uno de los agresores, al grito “ni mujeres ni hostias” le dio un puñetazo que le hizo caer al suelo. Esa noche se habían trasladado varios skin a la ciudad para celebrar la boda de uno de ellos. Al ir trajeados, al principio, se hizo complicada su identificación como grupo violento.

No hace mucho el juzgado de la ciudad condenó a varios de los skin que residen en Zamora a indemnizar a un hostelero de la zona por causar destrozos. El propietario ha recibido amenazas, incluso después de ejecutarse la sentencia.

09-08-07 **VIOLENCIA NEONAZI.** En León, cuatro individuos, tres chicos y una chica, menores todos de 23 años y vinculación neonazi, atacaron a tres viandantes, en la zona de copas de El Húmedo, asestando a uno de ellos varias puñaladas, con una navaja de grandes dimensiones, en la frente, muslo izquierdo, dorsal izquierdo y abdomen. Como consecuencia de la agresión la víctima, de 32 años, fue ingresada en la UVI durante 10 días y le fue estirpado el bazo.

La plataforma antifascista de León convocó una manifestación de rechazo por lo ocurrido, al día siguiente, en la plaza de Botines.

20-08-07 **VIOLENCIA NEONAZI.** En Valladolid, en la zona de copas de Portugalete-La Antigua, un grupo de jóvenes, de aspecto neonazi, lanzó sillas y mesas, de las terrazas cercanas, a la luna de uno de los establecimientos de dicha zona. Los dueños del local cerraron las puertas para evitar que accedieran al interior del bar. Tras lanzar unas cinco sillas y mesas, los agresores emprendieron la huida. Los supuestos destinatarios de la agresión que se encontraban en el interior de local dieron una descripción detallada de los agresores, ya que la rencilla viene de atrás y ambos grupos se conocen.

24-08-07 **VIOLENCIA JUVENIL.** El Centro Joven “García Soler”, en Soria, ha visto como la asistencia a sus programas ha bajado drásticamente en el último año por los problemas de violencia que provocan grupos de jóvenes que acuden al centro. Los comportamientos agresivos, tanto hacia los usuarios de los servicios del centro como hacia los propios profesionales, hicieron contratar a un guardia de seguridad. La empresa que gestiona el Centro Joven dejará la organización en octubre.

04-09-07 **VIOLENCIA JUVENIL.** La Guardia Civil detuvo a dos jóvenes de Valladolid en Laguna de Duero cuando agredieron con dos bates de béisbol a dos jóvenes de la localidad, durante las fiestas patronales. Los agresores y las víctimas habían tenido un incidente previo. Valladolid.

11-09-07 **VIOLENCIA DE MENORES.** En Astorga, la Policía Nacional detuvo a un menor, de 14 años, que apuñaló a otro joven en la espalda, con una navaja de 8 centímetros, mientras discutía con su padre. Los hechos se produjeron en un bar de copas.

19-09-09 **VIOLENCIA ESCOLAR.** La Junta de Castilla y León y el Ministerio de Educación abren investigación en Almanza, León, por un supuesto caso de violencia escolar. La abuela del menor denuncia que, tras las múltiples agresiones sufridas por su nieto durante años en el Colegio de Almanza, decidió que éste cursara estudios en el IES de la localidad de Sahagun y no en el de La Cistierna, que es al que corresponde a los menores del pueblo, para así poder evitar futuras agresiones.



- 27-09-07** **VIOLENCIA ULTRA.** En Zamora, un grupo de jóvenes latinoamericanos y otro de jóvenes zamoranos, cabezas rapadas, mantienen enfrentamientos con cierta frecuencia, motivados por "provocaciones mutuas". Tanto la Policía Nacional como la Municipal rehúsan hablar de grupos organizados, a pesar de que en más de una ocasión han protagonizado varios incidentes.

CATALUÑA

- 03-07-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** La Audiencia Provincial de Girona inició el juicio de siete jóvenes acusados de pertenecer a una banda de ideología neonazi que agredió brutalmente a varias personas en un bar de la ciudad, en octubre del 2005. En la primera jornada de la vista los acusados negaron los hechos y rechazaron formar parte de un grupo skin. El fiscal, que pidió 12 años de cárcel para dos de los acusados y 3 para el resto, afirmó que acudieron al bar San Félix de Girona "para dar un escarmiento" a personas de ideología antirracista y alternativa que se reunían en el local. Una vez allí, "empezaron a dar patadas y golpes a los clientes de la terraza". Uno de los procesados, I.N, golpeó en la cabeza a un chico, que cayó al suelo, y acto seguido el agresor, junto con otro atacante – R.B – le dieron patadas "con botas tipo militar" con la intención de "causarle la muerte". Como resultado de la agresión, la víctima ingresó en la UCI del Hospital Joseph Trueta en estado de crisis epiléptica y con varias fracturas en la cara, de las que tardó 118 días en recuperarse, mientras que otro de los agredidos, Albert Agusí Vila – que también fue pateado en el suelo- tardó tres días en curarse de sus heridas. Durante esta primera sesión todos los acusados negaron su participación en los hechos y se desvincularon de la ideología neonazi. No obstante, uno de ellos, A.V.B, reconoció que llevaba tatuadas las siglas "SS" y que sentía "rechazo" hacia algunos inmigrantes de la localidad en la que vivía, Salt.
- 10-07-07** **ABUSOS POLICIALES XENOFOBOS.** El titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona interrogó en calidad de imputados a siete mossos por una presunta paliza a un detenido de origen africano. El joven detenido aseguró en su denuncia que tras ser conducido al interior de las dependencias policiales, fue golpeado por un número determinado de agentes que situó en una decena. El arrestado sufrió la rotura de un brazo por distintos puntos. Los policías declararon que el detenido se mostró agresivo en la celda y que procedieron a reducirle.
- 16-07-07** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Un joven de 18 años fue asesinado por una puñalada en la espalda en plena calle de Barcelona. Según testigos de los hechos y los porteros del local after-hours donde se originó todo, la víctima había mantenido una discusión previa con su presunto agresor, que le apuñaló al salir del mismo.
- 10-08-07** **HOMOFOBIA.** Una pareja de gays denunció ante los Mossos d'Esquadra que fueron expulsados por el encargado de un bar de copas de Barcelona por besarse públicamente. Los dos jóvenes fueron expulsados cuando se encontraban tomando una copa en el bar Chekere Jazz, situado en la calle Ample de Barcelona. La pareja se sentó en la barra del establecimiento y, tras pedir una cerveza y un mojito, se dio un beso, lo que motivó que el camarero recriminara su actitud a los dos hombres diciéndoles que "daban asco". También les apremió a salir del local y a irse de copas a un sitio de ambiente gay. Los dos chicos decidieron marcharse sin abonar sus bebidas pero este les conminó a pagarlas. Los denunciantes decidieron entonces quedarse unos minutos más, mientras se acababan las bebidas que habían pagado. Sin embargo, el camarero volvió a advertirles que no eran bienvenidos en el pub y que se fueran a un local de ambiente. El cama-



tero, que también resultó ser el encargado del local, se defendió asegurando que si expulsó a los gays fue porque uno de ellos estaba bebiendo de una copa que no era suya, sino de otra cliente que estaba a su lado. Posteriormente, el Colectivo Gay convocó un acto de protesta ante el bar Chekere Jazz para denunciar la homofobia bajo el lema "Besada por el amor libre. Porque el amor no tiene guetos y queremos besarnos en todas partes". Además, presentó otra denuncia ante la Oficina para la No Discriminación del Ayuntamiento de la ciudad.

10-08-07 **NEONAZIS.** Los Mossos d'Esquadra dismantelaron en Barcelona dos distribuidoras de material neonazi que se encargaban de vender a través de Internet música, camisetas y películas con contenido ultra, violento, racista y xenófobo. Según la policía autonómica, ambas distribuidoras estaban gestionadas por J.G.F., de 22 años. El joven fue arrestado acusado de un delito contra el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas garantizadas por la Constitución, si bien el titular del juzgado de instrucción número 22 de Barcelona dejó sin efecto su detención. Las dos empresas, denominadas 2Y4U y Thug Distribution vendían su catálogo de productos a través de páginas web de carácter nacionalsocialista y en conciertos de grupos de perfil neonazi. En la investigación también se pudo determinar que los dos principales colaboradores de J.G.F. eran A.R.L., de 25 años, vecino de Sabadell y R.P.N., de 22 años, vecino de Viladecavalls (Vallés Occidental).

31-08-07 **VIOLENCIA NEONAZI.** Una banda de unos 15 jóvenes cabezas rapadas agredió a dos jóvenes de 20 y 21 años a los que apalearon en plena calle, durante la fiesta mayor del barrio barcelonés de Sants. De los dos heridos, el joven de 20 años tuvo que ser hospitalizado ya que fue agredido con una barra de hierro que le fracturó la mandíbula en dos puntos distintos, por lo que los médicos le indujeron un coma y le insertaron varias placas de platino en la zona. A su compañero le rociaron con un aerosol irritante y le golpearon con un puño americano. De los 15 skins, sólo fue arrestado un menor, que pasó a disposición de la fiscalía de menores y quedó en libertad con cargos.

CEUTA Y MELILLA

17-08-07 **ISLAMOFOBIA.** La presidenta de la Asociación Intercultural, Yonaida Selam, manifestó la profunda preocupación de la entidad ante la "interminable" campaña de desprestigio que desde algún tiempo se lleva desarrollando contra los soldados melillenses de confesión musulmana que conforman las tropas militares en la ciudad. Selam se refirió al último reportaje publicado por la revista "Interviú" donde advierte de la cercanía de algunos soldados de Ceuta y Melilla con el integrismo islámico. Así mismo la asociación considera alarmante que para cubrir los espacios informativos en épocas estivales se tenga que recurrir a este tipo de reportajes que se circunscriben en el clima de la islamofobia.

28-09-07 **XENOFOBIA.** La asociación Pro Derechos de la Infancia (Prodein) denunció la política de apartheid de las autoridades locales y nacionales que han impedido la obtención de la residencia a un grupo de personas y, por consiguiente, la escolarización de 200 niños y adolescentes. Estos 200 menores irregulares forzosos, fueron excluidos del sistema educativo y sanitario, a pesar de que nacieron en Melilla, aunque por una circunstancia u otra no se hicieron los papeles.



EUSKADI

- 07-07-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Las agresiones de alumnos a profesores en los centros de enseñanza vascos se han duplicado este curso. Los docentes de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y FP han denunciado a lo largo del año académico 2006 – 2007 que acaba de finalizar, 22 agresiones tanto en centros públicos como concertados. Trece de las agresiones fueron ataques físicos al profesor, y en otras nueve ocasiones el docente fue víctima del maltrato psíquico y amenazas muy graves, según el informe elaborado por la Inspección de Educación.
- 12-08-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** La Ertzaintza detuvo en Irún a un menor, acusado de asestar varios navajazos a un compañero del centro de acogida foral en el que vivían ambos. La víctima resultó herida en un muslo y en la mano y sólo la intervención de uno de los educadores del centro y de sus compañeros impidió que el suceso fuera más.

EXTREMADURA

- 02-07-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** Un grupo numeroso de jóvenes lincha a otro en Navalmoral de la Mata. Tras la agresión, el agredido tuvo que ser hospitalizado por la gravedad de las heridas.
- 29-08-07** **VANDALISMO JUVENIL.** Los vándalos rompen unas 50 lunas de autobuses urbanos en lo que va de año. Cada cristal le cuesta a Tubasa entre 700 y 2.400 euros y tiene un equipo dedicado en exclusiva a sustituirlos. Badajoz.
- 14-09-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Un estudio asegura que uno de cada cinco escolares de la región sufre acoso. Extremadura está entre las cuatro comunidades autónomas con una menor incidencia de acoso. El informe revela que el riesgo de sufrir violencia se multiplica por cuatro en niños con siete y ocho años.
- 29-09-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Una profesora del instituto Albarregas, concretamente la jefa de estudios, resultó agredida por un alumno durante la jornada escolar. El caso ha sido denunciado en la Comisaría. La docente recibió un empujón y sufrió heridas leves. Además se da la circunstancia de que el agresor ya se ha visto implicado en más incidentes violentos. El día de los hechos llevaba una navaja, aunque no la llegó a utilizar. Mérida.

GALICIA

- 23-08-07** **VANDALISMO DE MENORES.** El personal de la escuela infantil de Los Rosales, en A Coruña, se encontró al llegar a su lugar de trabajo con que seis de las lunas del edificio estaban rotas. Pero lo peor llegó después, cuando cuatro menores rompieron a pedradas un séptimo cristal. En ese momento, seis bebés dormían en un aula de la guardería.
- 10-09-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** Los tres presuntos autores de la agresión a un joven de Aurosa, que murió a consecuencia de una cuchillada, se entregaron voluntariamente en la Comandancia de la



Guardia Civil de Pontevedra. Los hechos ocurrieron cuando el fallecido recibió una puñalada después de que tuviera lugar una pelea entre pandillas en las inmediaciones de la iglesia parroquial. Santiago.

11-09-07 **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** El ministerio fiscal solicita sendas penas de 18 meses de cárcel para tres jóvenes, por su presunta pelea acaecida en una discoteca de Muimenta. Los tres acusados agredieron, supuestamente, a un joven perteneciente a otro grupo, quien sufrió una rotura de los huesos de la nariz y una contusión en el codo derecho. Lugo.

MADRID

04-07-07 **AGRESION HOMOFOPA.** Un médico denuncia que sufrió una agresión homófoba el sábado, día de orgullo gay en Chueca. De pronto, sintió un tremendo golpe en la cabeza. Tardó unos segundos en darse cuenta de que le habían roto una botella en la coronilla. Cayó al suelo desorientado y en medio de una lluvia de patadas. “¡¡Maricón! ¿¿Qué haces por aquí? ¿¿Eh? ¡¡Mariquita de mierda!” Son los recuerdos de la pesadilla que vivió la madrugada del sábado en el barrio de Chueca R. U., un hombre que prefiere mantener su anonimato por razones profesionales. Es médico de profesión y ejerce en Madrid, donde vive desde septiembre: “Homologué mi título y me vine para acá a trabajar porque mi familia materna es española y estudié aquí el bachillerato”. Tiene 28 años y doble nacionalidad: española y colombiana.

09-07-07 **BANDAS LATINAS.** El tribunal prohíbe las reuniones de la banda y condena a 11 de sus jefes, incluido su fundador.

No podrán juntarse en parques, bares o casas particulares. Cualquier reunión de los Latin Kings, la banda juvenil de origen latinoamericano implicada desde 2003 en la muerte de cuatro personas y decenas de agresiones, es ilegal, según una sentencia de la Audiencia de Madrid. El tribunal considera que la banda debe disolverse en la región porque está diseñada para delinquir y utiliza sus reuniones para preparar agresiones y otros delitos. Esta decisión contrasta con la situación de la banda en Cataluña, donde lleva un año registrada como asociación cultural que organiza conciertos y participa en talleres contra la violencia machista. ésta es la opción elegida por el Gobierno catalán para intentar alejar a los latins de la violencia.

11-07-07 **DISCRIMINACION.** La Asociación de Expresos Sociales colectivo de homosexuales encarcelados y represaliados durante el franquismo exigieron al Gobierno que haga efectivas sus indemnizaciones, a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo por la que se reconoce daños morales a un soldador, que fue excluido del servicio militar por su homosexualidad.

11-07-07 **VIOLENCIA RACISTA.** El presunto agresor sigue libre y la justicia actúa con lentitud, denuncia el Movimiento contra la Intolerancia. Miwa. “Estoy en silla de ruedas por ser negro” Mirella (esposa). “Nos han quitado todo de un día para otro. ¡¡Y lo peor es que nadie hace nada! ¿¿Sería igual si el agredido fuera blanco?”

Varón, 1,80 metros, de raza blanca, con 29 veranos tras sus anchas espaldas embutidas en un polo. Antecedentes por robo con fuerza y atentado contra la autoridad. Su pelo: muy corto, casi rapado y con vistosas patillas que pisan sus mandíbulas. Así se dibuja el perfil de R. A., acusado de agredir al congoleño Miwa Buene Monake la noche del 10 de febrero en Alcalá de Henares. Miwa está tetrapléjico. Así, de repente. Según él, por un solo motivo: “Ser negro”.



- 13-07-07** **CRIMEN URBANO.** Un ecuatoriano, Javier Palacios de 31 años de edad, fue asesinado a puñaladas en Moratalaz por tratar de proteger a una joven a la que pegaban. Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra la Intolerancia, organización que ayuda a los familiares de Javier Palacios, explica que las versiones de varios testigos aseguran que el hecho sucedió al salir de un bar en el sector de Vinateros. Javier, al ver que en un grupo de personas, un hombre golpeaba con fuerza a una mujer, trató de ayudarla. Tuvo la desgracia de que al intervenir en solidaridad con la chica, se encontró con gente muy violenta. Uno de ellos tras sacar un cuchillo del coche le asestó tres puñaladas. Madrid.
- 16-07-07** **VIOLENCIA URBANA.** Tres personas, dos hombres y una mujer, resultaron heridos en otras tantas peleas ocurridas en la capital. En un caso, la agresora fue una menor de nacionalidad ecuatoriana que ya ha sido detenida. El herido más grave es un hombre de 43 años originario de Guinea Bissau que se encuentra en estado muy grave tras ser apuñalado en una riña ocurrida en Ciudad Lineal.
- 18-07-07** **DISCRIMINACION.** Es un claro caso de discriminación, denuncia el PSOE. Porque de nada le ha servido a Juan Carlos Sainz, un joven profesor invidente de 31 años, que vive en Rivas, optar para el Cuerpo de Maestros de la Comunidad. Un informe de la Administración Regional ha determinado que su discapacidad es incompatible con el puesto de profesor. "Hay precedentes de profesores ciegos que han obtenido esta plaza. Además, la administración tiene la obligación legal de reservar el 5% de las plazas a discapacitados", añadió la diputada Fátima Peinado.
- 19-07-07** **HOMOFOBIA.** Un ciudadano estadounidense, funcionario de un organismo internacional de defensa de los derechos humanos, denuncia el trato vejatorio y homofobo al que le sometieron dos agentes de la policía nacional en Madrid. El denunciante dice que estos dos agentes le espetaron "maricón de mierda, metete en tus asuntos", cuando les preguntó que pasaba cuando salió de un bar de la calle La Palma. Luego le llevaron a un calabozo donde "fue tratado como un perro" y permaneció en condiciones inhumanas.
- 20-07-07** **ABUSOS DE VIGILANTES.** Un joven acaba con el tímpano reventado tras ser agredido por un guardia jurado de la estación de Sol del metro de Madrid. El joven y un amigo se colaron en el metro. El vigilante salió corriendo tras los jóvenes y a la víctima la cogió de los pelos, la metió en la estación y le dio un bofetón.
- 26-07-07** **HOMOSEXUALIDAD.** La adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo genera división entre la sociedad española, con un 44% de los ciudadanos que la aceptan frente a un 42% que se muestran contrarios. Sin embargo, seis de cada diez españoles aceptan el matrimonio entre homosexuales, según las conclusiones del retrato social de los españoles de la Fundación BBVA.
- 26-08-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** Un joven de Pozuelo de Alarcón, G.E., resultó herido leve tras sufrir una agresión mientras esperaba al autobús a la una de la tarde. La víctima ha denunciado a un conocido neonazi de la zona, J.M.F., como supuesto autor del ataque. El agresor le agarró por el cuello, le llamó "rojo de mierda" y le pegó un golpe en la frente, que le provocó una contractura cervical.
- 09-09-07** **NEONAZIS.** Los casos violentos de racismo se repiten en el Corredor del Henares. (El País).
Los dardos ultraderechistas juegan a tres dianas: izquierdistas, inmigrantes y homosexuales. El epicentro del movimiento neonazi madrileño está, según fuentes policiales, en Alcalá de Henares (201.000 habitantes, de los cuales 35.149 son inmigrantes). "Aunque la cifra de neonazis en el Corredor del Henares no supera el centenar [de los 1.000 que la policía tiene identificados en la región], tienen un gran peso organizativo en todas las actividades en toda España e, incluso, de



Europa”, afirma un experto policial, que estira el brazo de influencia de los ultras desde el barrio de Canillejas hasta Guadalajara capital.

Durante la pasada campaña electoral, la sede del PSOE de Alcalá sufrió un ataque con cócteles mólotos y pintadas. Según el concejal socialista Juan Luis Aguirre, “vieron que era gente de estética neonazi, y lo denunciaron, pero todo quedó allí”. En Torrejón de Ardoz (112.000 habitantes, con un 20,3% de población extranjera), los muros socialistas amanecieron un día con las palabras “rojos, al paredón” pintadas.

Los gobiernos de Alcalá, Torrejón, Coslada (83.000 habitantes, y un 13% de inmigrantes) y San Fernando (40.000 vecinos y la misma proporción de extranjeros) afirman que, en general, los suyos son pueblos tranquilos. San Fernando es otro foco de ultraderechistas violentos, según fuentes policiales. Allí, el pasado año, los neonazis amenazaron de muerte a la hija adoptiva (china) de una profesora de instituto y edil socialista. También quemaron el quiosco de una familia ecuatoriana. Fuentes municipales afirman que, desde marzo de este año, se ha realizado el seguimiento de un grupo a raíz de una reyerta entre neonazis y redskins (cabezas rapadas de izquierdas). Identificaron a más de una decena de personas, entre ellos, a cinco menores.

En Coslada, el 10 de febrero se intervinieron tacos de pegatinas antiinmigración a un grupo de jóvenes que gritaban consignas fascistas por la calle y lucían simbología neonazi.

La Bodega es el nombre de un local de reunión de neonazis a escala europea, los Hammerskin (una de las facciones más numerosas del mundo, con su sede principal en Estados Unidos), que se encuentra en Alcalá. Siempre está cerrado. Según fuentes del Ayuntamiento, lleva años así y sus promotores “son ahora cincuentones, desligados de actividades violentas, con niños y con barriga”. “Lo abren cuando quieren, cuando están preparando algo gordo para Alcalá o Madrid”, replica la Asamblea Antifascista. Afirman que existen al menos cinco células activas, cada una de 10 a 15 neonazis. Unas cifras que coinciden con las policiales. Se reúnen en los mismos sitios y son conocidos por los vecinos.

Casi todos ellos son señalados en fotografías que circulan por Internet, en las que se especifican sus nombres de guerra. Actúan otros grupos, como los Combat España. “Es uno de los puntos más conflictivos del Estado. Se juntan allí skins de toda Europa”, denuncia Esteban Ibarra, del Movimiento contra la Intolerancia. En sus informes anuales el nombre de Alcalá “se repite con insistencia desde hace 15 años”. Concretamente, desde la creación en esta ciudad de Bases Autónomas, el embrión de cabezas rapadas en España. La tradición ultraderechista en Alcalá nace, según señala un experto, durante la transición. En los cuarteles militares existían puestos de tropa (cabos, sargentos...) que controlaban a grupos de jóvenes que derivaron en activistas violentos.

Las últimas elecciones municipales contaron con un nuevo candidato: Alcalá Habitable, una formación que, bajo el lema “Los españoles, primero” es contraria a los derechos de los inmigrantes.

Según la Asamblea Antifascista, hay agresiones semanales. “Siempre hay, al menos, alguien que sale corriendo. Esto, cuando no pasan a mayores”, lamenta su coordinador. El ejemplo más cercano está en el joven de 17 años agredido en la caseta del PCE en las fiestas de Alcalá, el 25 de agosto. No es el único caso. Ni el de peores consecuencias.

En febrero, el congoleño Miwa Buene fue agredido por un hombre blanco, identificado por dos testigos y que, al ser detenido, soltaba consignas xenófobas. También en febrero, un joven izquierdista fue hospitalizado con varias costillas rotas, traumatismo craneoencefálico y mareos, según varios militantes comunistas. “Fue un grupo de nazis”, cuenta uno de ellos, “y sujetaron a sus amigos para que viesen cómo le golpeaban”.



La cifra de neonazis fichados por las fuerzas de seguridad ha disminuido desde finales de los noventa. "Cumplen años y se retiran. Cada vez les cuesta más encontrar relevos, aunque nunca falta algún descerebrado al que captar", señalan los expertos policiales. Los colectivos de izquierdas coinciden en que hay menos neonazis que hace algunos años, si bien los que quedan, son activos.

El Instituto Arco Iris, de Alcalá, denuncia que "los grupos que atacan a la izquierda son los mismos que agreden a gays y lesbianas, día sí, día también, en Alcalá, amenazándoles con palizas mayores si denuncian". Su secretario, Enos Pastrana, sabe de lo que habla: "Mi compañero y yo hemos sido insultados". Arco Iris ha recogido 50 casos de agresiones en menos de un año a través de Internet (Ke Te Oigan en www.institutoarcoris.es). Entre ellos, el de un joven agredido al salir de un local "porque su indumentaria era de maricón, porque no vestía lo suficientemente macho". Los colectivos de homosexuales y antifascistas coinciden en que la mayoría de estas agresiones no se denuncia. La primera causa es el miedo; la segunda, la ineficiencia y lentitud del sistema judicial.

La policía también revela que buena parte de los implicados en violencia ultra en los recintos deportivos proviene del Corredor del Henares. "Son los mismos", resumen. "Siempre que hay detenciones en Madrid, da igual de qué equipo sea, hay algún chaval de la zona en el jaleo".

09-09-07

VIOLENCIA RACISTA. La agresión en Alcalá a Miwa Buene, un congoleño que se quedó tetrapléjico, es el último episodio conocido de presunta violencia ultraderechista y xenófoba en el Corredor del Henares. El fiscal jefe de Madrid, Manuel Moix, asegura que el juzgado que estudia los hechos no informó al fiscal, hasta esta semana, de este grave ataque ocurrido hace siete meses. Mientras, el presunto agresor está en la calle. No ha sido el único episodio. El pasado agosto han sido numerosos los incidentes con neonazis en Alcalá. La policía, aunque advierte de que cada vez son menos individuos (no llegan al centenar de los 1.000 neonazis que hay en la región), reconoce que el epicentro de estos grupos es la ciudad complutense.

10-09-07

VIOLENCIA RADICAL. Un hombre de 32 años y nacionalidad italiana fue agredido en Alcorcón, Madrid, por un grupo de jóvenes "de estética punk y antisistema" que atacaron la caseta de fiestas del Partido Popular.

Los hechos ocurrieron entre las 7.30 y las 7.45. Una decena de personas comenzó a zarandear la caseta y a quemar banderas con el lema del PP. Los asaltantes tenían navajas, según la denuncia. Las personas que se encontraban dentro de la caseta, cerrada ya al público, recriminaron al grupo. "Entonces vinieron varias personas corriendo en actitud amenazante", explicó el portavoz del PP en la localidad, Fernando Díaz.

MURCIA

01-07-07

DISCRIMINACION HOMOFOPA. El Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha incoado un expediente para investigar el caso de un juez que retrasa desde hace más de un año el proceso de adopción de una niña a una mujer lesbiana. La menor que es engendrada por inseminación artificial, es hija de la pareja demandante.

09-07-07

DISCRIMINACION HOMOFOPA. El Tribunal Supremo ha confirmado una sentencia de la Audiencia Nacional por la que se condenaba al Estado a indemnizar con 6.000 euros, por daños



morales, a un soldado que en el año 1979 fue excluido del servicio militar por ser homosexual. El recluta se dirigió en 1999 al Ministerio de Defensa para solicitar una indemnización de 961.619 euros al alegar, que tras incorporarse al servicio militar en el cuartel naval de Cartagena el 2 de mayo de 1978 y jurar bandera, fue destinado a la Base de Submarinos, donde en su opinión, recibió un trato vejatorio y denigrante por parte de sus superiores.

10-07-07 **VIOLENCIA ESCOLAR.** El alcalde y el delegado del Gobierno decidieron reforzar la vigilancia en los colegios e institutos de Secundaria de Lorca. Las funciones de un agente tutor en colegios e institutos consistirán en evitar la violencia escolar, tanto en el centro como en los accesos al mismo previniendo el nacimiento y desarrollo de las bandas; evitar el tráfico y la venta de estupefacientes; fomentar el comportamiento cívico evitando actos vandálicos y contribuir a la educación medioambiental. Murcia.

13-07-07 **BANDAS LATINAS.** El juzgado de menores de Murcia condenó por asociación ilícita a cinco jóvenes que reconocieron ser miembros de una banda de latin king fundada en Yecla, y haber cometido diversas agresiones y coacciones. Uno de estos menores se conformó con la pena de cien horas en beneficio de la comunidad, mientras que los otros cuatro aceptaron la pena de 45 días de internamiento en un centro en régimen semiabierto y un año de libertad vigilada. Los menores señalaron en su declaración que habían sido reclutados por un mayor de edad, A.J., conocido como King Sesgo. Estos jóvenes reconocieron haber participado en agresiones a otros que querían salir de la banda o que se negaban a ingresar en ella. Murcia.

24-07-07 **DISCRIMINACION HOMOFOPA.** Pese a estar siendo investigado por sus polémicas decisiones, el juez Fernando Ferrín Calamita, de Murcia, sigue dictando sentencias que ofenden a los homosexuales. En el auto del pasado 6 de junio, niega la custodia de sus hijas a una mujer por tener una relación homosexual. Asociaciones y organizaciones de mujeres y de gays y lesbianas manifestaron su repulsa por la decisión judicial y se dirigieron a las asociaciones de jueces y al CGPC para que tomen cartas en el asunto. PSOE e IU pidieron al máximo órgano de control de la judicatura que abra un expediente contra el juez.

24-07-07 **VIOLENCIA DE MENORES.** La Policía Local de Jumilla, detuvo a un menor por un presunto delito de homicidio en grado de tentativa, junto con otros dos menores más, como presuntos colaboradores por apuñalar a un hombre, Jaime L.S., de 47 años, que resultó con heridas de gravedad. Los agentes se personaron en el lugar de los hechos e iniciaron una batida por la zona localizando a los tres menores gracias a la descripción facilitada por unos testigos. Tras el cacheo, a uno de los menores se le encontró una navaja modelo mariposa manchada de sangre, lo que llevó a su detención por un presunto delito de homicidio en grado de tentativa y a los otros dos menores, como colaboradores. Murcia.

NAVARRA

17-07-07 **VIOLENCIA DE MENORES.** El juez de Menores ordenó el ingreso en un centro especializado de un joven detenido por la Policía Nacional el último día de los Sanfermines, acusado de haber asestado un navajazo en el pecho, a escasos milímetros del corazón, a otro menor durante una discusión en el Casco Viejo pamplones.



- 23-07-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** Un joven de nacionalidad marroquí recibió siete puñaladas por arma blanca en la localidad Navarra de San Adrián. El suceso ocurrió en un momento en el que aún había numerosas personas que celebraban las fiestas de la juventud. San Adrián.
- 22-08-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** Un menor ha sido detenido en Tudela como presunto autor de un delito de malos tratos en el ámbito familiar tras agredir a su madre y provocarle heridas y erosiones en el rostro que precisaron atención médica. Los agentes municipales que acudieron al lugar constataron que una mujer de 32 años y de nacionalidad ecuatoriana se encontraba conmocionada y con heridas, la parecer como consecuencia de la agresión perpetrada en plena calle por su hijo de 17 años.
- 23-08-07** **DISCRIMINACION.** La Asociación de Transexuales de Navarra anunció que denunciará al club pamplonés Larraina por un presunto delito de discriminación sexual al prohibir el acceso a sus piscinas a una mujer que se había cambiado de sexo y a la que se le había otorgado el carné de socio recientemente.

VALENCIA

- 01-07-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** Un menor le clavó una botella rota en el tórax a otro joven. Los hechos ocurrieron en el barrio de Torrefiel de Valencia cuando una patrulla de agentes vio pelearse a varios jóvenes en la plaza que forma el cruce de la avenida Juan XXIII y la avenida Peset Alexandre. Al parecer, un menor de 17 años implicado en esta pelea rompió una botella de cristal que llevaba con él en ese momento y se la clavó en el tórax a otro joven de 19 años, lo que le provocó una herida por la que sangró abundantemente.
- 03-07-07** **VIOLENCIA RACISTA.** La sede en Valencia de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) sufrió el décimo ataque en año y medio. Un artefacto explotó en la puerta y destrozó los cristales de la puerta de entrada. La ONG insistió en el origen racista de los diez ataques registrados, pese a que la policía rechazó este origen del anterior ataque sufrido.
- 03-07-07** **VANDALISMO ESCOLAR.** Un incendio en el instituto de secundaria La Nía de Asp, calcinó por completo dos de las tres aulas prefabricadas instaladas junto al centro educativo. El fuego intencionado también afectó a la fachada del instituto. Alicante.
- 10-07-07** **VANDALISMO DE MENORES.** Siete menores fueron detenidos por incendiar, presuntamente, un contenedor de basura y una palmera en dos calles de Valencia. Los menores, de 15 y 16 años, fueron detenidos por un supuesto delito de daños.
- 20-08-07** **MALOS TRATOS POLICIALES XENOFOBOS.** El juez de instrucción número 1 de Elche, que investigaba la muerte del inmigrante nigeriano Osamuyia Akpitaye, ocurrida el 9 de Junio del 2007 cuando era deportado en avión a su país, imputó a los dos policías que le custodiaban en el momento de su muerte un delito de homicidio imprudente. Los agentes admitieron que pusieron una cinta adhesiva al inmigrante "pero que no le ocluía la boca, para impedir que él mismo se mordiera la lengua y para evitar que agrediera a un tercero". Alicante.
- 01-09-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** Un menor de edad resultó herido de gravedad como consecuencia de una agresión con arma blanca en pleno casco urbano de Calpe, Alicante. El agresor, había terminado recientemente el servicio militar y era un ex legionario. Los hechos ocurrieron cuando un grupo de jóvenes circulaba con un vehículo por el centro de Calpe. En la calle Corbeta se detu-



vieron e iniciaron una pelea verbal con otro joven. Este joven sacó un machete y agredió a otro de los chicos, que era menor de edad. El apuñalamiento se produjo a la altura de la ingle y no afectó a ningún órgano vital de la víctima. No obstante, el menor fue trasladado de urgencia al centro de salud de Calpe y desde allí lo llevaron hasta el hospital comarcal de la Marina Alta en Dénia donde fue ingresado de gravedad.

06-09-07 **ULTRA DERECHA.** Comprimís e Izquierda Unida pidieron al delegado del gobierno, Antoni Bernabé "poner fin a los ataques de la extrema derecha contra entidades de izquierda en la ciudad de Valencia", en alusión al atentado contra la sede de Ca Revolta.

12-09-07 **ISLAMOFOBIA.** Una asociación denominada Centro Cultural Islámico de Alzira, Valencia, habilitó en un bajo de la calle Gerardo Laguía una mezquita que generó gran preocupación entre los residentes. Los vecinos, que ya habían mostrado su malestar al ayuntamiento al detectar las obras, aseguraron haber recogido entre 700 y 800 firmas en contra de la ubicación en la calle de este centro musulmán. "¡¡No lo queremos aquí!, "no me fio", "tengo miedo", fueron las expresiones utilizadas por los vecinos. Por su parte, el Consejo Islámico Valenciano pidió "tolerancia y respeto mutuo" y advirtió que "la oposición a que se abra un lugar de culto es una postura antidemocrática".

13-09-07 **VIOLENCIA HACIA INDIGENTES.** Un indigente de 69 años permaneció doce días ingresado en el hospital después de ser víctima de una agresión en una caseta de pesaje de camiones en desuso, situada en la zona de Bodegas de Banacloig de Chulilla, Valencia. Unos jóvenes entraron en la noche en el pequeño habitáculo, donde el hombre pernoctaba desde hacía un año, y se ensañaron con Francisco: "Me clavaron unos tornillos en un brazo, me quemaron con cigarrillos y me dieron una paliza". El indigente quedó inconsciente y unas doce horas después fue auxiliado por unos vecinos, que se extrañaron de que permaneciera tan quieto. Una ambulancia lo trasladó al Hospital Arnau de Vilanova de Valencia donde llegó con los tornillos clavados. Unos días antes de la paliza, un hombre y su hija ya tuvieron que acudir en auxilio del individuo porque lo estaban apaleando. Todo ocurrió mientras estaba sólo y durmiendo en la caseta. Un ruido lo despertó y de repente "unos cuatro o cinco chicos" rodearon a Francisco. Lo golpearon en reiteradas ocasiones, le clavaron unos tornillos en el brazo izquierdo y apagaron varios cigarrillos en su brazo derecho. El indigente perdió el conocimiento y sus agresores abandonaron el lugar dejándolo tirado en el suelo. A media mañana, unos vecinos de la víctima pasaron por delante de su caseta. Horas después, estas personas cruzaron nuevamente por el lugar y se sorprendieron al ver a Francisco en la misma posición. Al acercarse descubrieron que el indigente yacía con los ojos cerrados en medio de un charco de sangre. No tardaron en avisar a los servicios de urgencias, que evacuaron a la víctima hasta el Hospital Arnau de Vilanova donde fue ingresado. Ningún vecino vio lo que sucedió la noche de la agresión, pero algunos fueron testigos del acoso al que unos jóvenes lo estaban sometiendo desde hacía unos meses. De hecho, un vecino vio a unos jóvenes tomar fotos del indigente días antes de la agresión.



Teletipos internacionales

ALEMANIA

- 18-07-07. EXTREMA DERECHA.** La extrema derecha gana terreno por el malestar social y la crisis económica. La extrema derecha alemana se ha sabido adaptar a los tiempos. No en vano cuentan con 24 escaños repartidos entre tres Estados de la antigua Alemania oriental. El NPD (Partido Nacional Alemán) y el DVU (Unión del Pueblo Alemán), son dos grandes formaciones del panorama de la extrema derecha. Su nueva imagen se aleja de la estética skinhead. Ahora los “buenos nazis” – como les llaman algunos medios alemanes- propugnan los derechos sociales, el trabajo digno, la antiglobalización, el anticapitalismo y la Alemania alemana.
- 29-07-07. HOLOCAUSTO.** No solo en Auschwitz, como informaba el diario polaco Rzeczpospolia, sino también en otros nueve campos de concentración y exterminio nazis existieron burdeles para presos a partir de 1942. Estaban pensados para mantener la moral de los trabajadores forzados en la producción armamentística y evitar al mismo tiempo la propagación de la homosexualidad.
- 21-08-07. VIOLENCIA NEONAZI.** La Policía alemana apeló a la colaboración ciudadana para esclarecer el ataque a ocho indios en Mügeln, este del país, perseguidos y agredidos por una turba de unos 50 jóvenes neonazis alemanes, que según medios locales se lanzaron contra ellos profiriendo gritos xenófobos.
- 27-08-07. VIDEOS NEONAZIS.** Critican a YouTube por exhibir vídeos neonazis. La página web de Internet para compartir vídeos YouTube se ha enfrentado en Alemania a duras críticas, por ofrecer ‘clips’ que incitan al odio racial, según un reportaje previsto para el lunes por la noche en la televisión pública alemana. Los vídeos incluyen fragmentos de la película de propaganda antisemita de 1940 “Jud Süß” y dos vídeos musicales de la proscrita banda de rock alemana de ultraderecha Landser, que muestran material de la Segunda Guerra Mundial con operaciones militares nazis.
- Report Mainz, que difundirá el programa, dijo en un comunicado que el diputado socialdemócrata Dieter Wiefelspütz aseguró que exhibir los vídeos en YouTube en Alemania es escandaloso. Según Report Mainz, Wiefelspütz indicó: “Difundir estos vídeos equivale a asistir e incitar a la provocación de la gente”. El programa de noticias agregó que el vicepresidente del Consejo Central de Judíos de Alemania, Salomon Korn, estaba considerando presentar cargos contra Google



Alemania. Según su comunicado, el ente alemán protector de la juventud Jugendschutz.net se quejó a Google Alemania más de 100 veces, y que pidió a Google, que el año pasado adquirió YouTube, que elimine los vídeos.

Parte del material lleva en el sitio casi un año. Google Alemania no estaba disponible de inmediato para comentar al respecto. Más de 60 años después del Holocausto, Alemania se enfrenta a un aumento en el apoyo a las ideas nazis. La violencia neonazi ha alcanzado su nivel más alto desde la reunificación, en 1990.

GRAN BRETAÑA

15-08-07. VIOLENCIA ESCOLAR. Una empresa británica ha creado una gama de uniformes escolares resistentes a ataques con objetos cortantes, hechos del mismo material que los atuendos militares, con el fin de tranquilizar a los padres que han elevado sus quejas y preocupación por las frecuentes agresiones con cuchillos o navajas que sufren muchos jóvenes en Londres.

24-08-07. VIOLENCIA DE MENORES. Dos hermanos adolescentes han sido detenidos bajo sospecha de haber matado de un disparo a un niño de once años mientras jugaba al fútbol en Liverpool. Rhys Jones murió al recibir el impacto de una bala en el cuello cuando disputaba un partido de fútbol con varios amigos en el aparcamiento de un pub. El niño fue tiroteado por un adolescente encauchado que iba en bicicleta por la zona.

HOLANDA

04-08-07. HOMOFOBIA. Ámsterdam saca a la calle policías homosexuales para frenar la homofobia. Una de las capitales homosexuales de Europa se enfrenta a un aumento de las agresiones por orientación sexual en los barrios de ambiente. Con una dotación de 30 agentes, la patrulla sale de ronda por las noches, por pareja, de uniforme y con folletos informativos donde anima al público a comunicar las agresiones padecidas por su de la orientación sexual.

09-08-07. ISLAMOFOBIA. El diputado de extrema derecha holandés, Geert Wilders, ha pedido la prohibición del Corán en Holanda. Según afirma el Corán es un libro fascista y debería ser tratado por la legislación holandesa con la misma mano dura que el "Mein Kampf" de Hitler, cuya comercialización esta penalizada.

28-08-07. NEONAZIS. El Gobiernos holandés presentó un programa para luchar contra la radicalización de los jóvenes. El plan del Ejecutivo holandés contiene una serie de medidas con las que se pretende lograr la integración de los jóvenes en la sociedad y también frenar la radicalización de los jóvenes de extrema derecha.



ITALIA

- 20-08-07. HOMOFOBIA.** La asociación Arcigay italiana convocó un “beso y abrazo colectivo” frente al Coliseo, para continuar la protesta después de que dos homosexuales fueran denunciados por los Carabineros de Roma por “besarse en público”, aunque las fuerzas del orden afirmaron que no solo hubo besos y que se trato de actos obscenos.

IRLANDA

- 26-09-07. APARTHEID.** Les llaman los nuevos irlandeses. No son celtas, ni rubios. Tampoco son católicos, algo grave en un país donde el 90% de la enseñanza está controlada por la Iglesia. A falta de partida de bautismo, los hijos de los inmigrantes no encuentran plaza escolar. ¿Discriminación religiosa, racismo, saturación del sistema escolar?. Las acusaciones se entrecruzan en el debate nacional provocado por la apertura de un centro escolar en el que todos sus alumnos son negros.

RUSIA

- 16-08-07. VIOLENCIA NEONAZI.** La policía rusa intenta comprobar la autenticidad de un vídeo que circula por Internet y muestra la decapitación de un hombre y la ejecución a tiros de otro por parte de un grupo de neonazis encapuchados que les acusan de ser extranjeros colonizadores de Rusia.

SUIZA

- 10-09-07. XENOFOBIA.** La xenofobia prende en Suiza. La derecha escandaliza a la ONU con su campaña contra el extranjero delincuente.

La campaña, que ha incluido el envío puerta a puerta de sus propuestas, ha llamado la atención incluso de las Naciones Unidas. El relator especial para Racismo de la ONU, el senegalés Doudou Diène, se ha visto forzado a alertar a las autoridades sobre el peligro de “derivas xenófobas” en un país que se enorgullece de ser sede de organismos internacionales como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



ARGENTINA

- 09-07-07. VIOLENCIA EN EL FÚTBOL.** La violencia entre hinchadas se cobra durante un partido por el ascenso a Primera la 177ª víctima en el fútbol argentino desde 1939. También hubo 14 heridos. La violencia que vive el fútbol argentino sin que ni la federación, ni los clubes ni las autoridades tome medidas eficaces para combatirla se cobró en la noche del lunes, la madrugada de ayer en España, un muerto en un partido de ascenso a la Primera División. Además, hubo 14 heridos, 78 detenidos y miles de personas aterrorizadas en el estadio y la principal autopista de Buenos Aires, en la que quedaron atrapadas en hora punta en medio de una batalla campal.

BRASIL

- 06-08-07. HOMOFOBIA.** Un juez brasileño ha desatado una gran polémica al afirmar en una sentencia judicial que el fútbol es un juego viril, no homosexual y recomendar que un atleta al que atribuye esta orientación sexual debe abandonar las canchas o montar un equipo aparte.

ESTADOS UNIDOS

- 15-07-07. VIOLENCIA ESCOLAR.** Un nuevo y macabro plan elaborado por dos adolescentes podría haber provocado una verdadera matanza en una escuela de Long Island, en Nueva York. El ataque, que se hubiera llevado a cabo con explosivos, tenía como objetivo conmemorar el aniversario de la matanza de Columbo, en abril de 2006.
- 24-09-07. WEB RACISTAS.** Agentes de la Oficina Federal de Investigación (FBI) están investigando una página de Internet, con contenido racista, desde la que aparentemente se pide el linchamiento de seis jóvenes negros que han sido procesados en Jena (Luisiana) por atacar a un estudiante blanco.

INDIA

- 24-08-07. VIOLENCIA DE MENORES.** Dos hermanos de 8 y 5 años fueron asesinados en el oeste de India por un grupo de estudiantes adolescentes que esperaban obtener con sus muertes vacaciones en su colegio, cerrado quince días cada vez que fallece un alumno. Sabedores de esta circunstancia, los tres presuntos criminales llevaron a los niños a un granja cercana a la escuela en la localidad de Partur, donde les asfixiaron.



ISRAEL

- 10-09-07. NEONAZIS.** Por primera vez en la historia de Israel, la Policía ha detenido a una banda neonazis de jóvenes inmigrantes de la ex URSS acusados de haber atacado a decenas de personas y pintado esvásticas en sinagogas, lo que ha llevado a varios diputados a pedir la reforma de la Ley del Retorno que garantiza la nacionalidad a cualquiera con un abuelo judío. Homosexuales, árabes, judíos e inmigrantes eran el blanco de las palizas de estos ocho jóvenes con edades comprendidas entre los 17 y 21 años.
- 13-09-07. HOLOCAUSTO.** El Museo del Holocausto de Jerusalén obtuvo el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2007 por mantener el recuerdo vivo de una gran tragedia histórica y por su tenaz labor para promover, entre las actuales y futuras generaciones, y desde esa memoria la superación del odio, del racismo y la intolerancia.

MEXICO

- 20-07-07. Homofobia.** Según el periodista Fernando del Collado, que ha trabajado para el diario Reforma y que dio a conocer un libro sobre este asunto, esta cifra corresponde solo a los casos registrados en los medios. El autor de "Homofobia. Odio, crimen y justicia 1995-2005" (Tusquets, 2007) explicó que, según la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia, por cada asesinato denunciado hay tres más sin declarar.
- Del Collado mencionó que otro agravante de este tipo de asesinatos es la impunidad con que se cometen y la negligencia con que se realizan las investigaciones policiales. Explicó que las autoridades policiales muestran poco interés por investigar los crímenes contra homosexuales, pues existe un gran prejuicio e inmediatamente se los relaciona con actos pasionales o se condena a la propia víctima.
- El periodista dedicó más de dos años a la investigación en distintas procuradurías y logró analizar veintisiete casos, de los cuales en su libro documenta a detalle siete. Dijo que un 54 por ciento de las víctimas murió acuchillada, degollada o estrangulada, y el resto padeció diversos tormentos antes de morir.
- Del Collado se valió no solo de archivos policiales para documentar los casos sino que también habló con los familiares y amigos cercanos de las víctimas, lo que permitió reconstruir sus vidas. Destacó que con su libro busca "impulsar el debate" para que se tipifiquen en México los crímenes por odio, no solo en el caso de homofobia, sino también de misoginia y los que afectan a indígenas. "Mientras no se logre tipificar el crimen por odio va a seguir la impunidad", añadió.
- En este sentido, llamó a los responsables de la lucha contra la discriminación en el país a ver de cerca lo que se está haciendo en Estados Unidos, Inglaterra y España sobre la materia. Dijo que, si bien en España no están tipificados como delito estos crímenes, "hay un agravante por odio a las etnias, diferencias sexuales y es lo que en México se debe hacer".
- Del Collado mencionó que a finales del año pasado se publicó una encuesta mundial de valores que constató que en México una de cada tres personas tiene aversión a los homosexuales. Además, un 40 por ciento de la gente no quiere que un homosexual le represente a nivel político, y un 32 por ciento señala que no le gustaría tener de vecino a un homosexual.



Otras noticias de interés

La Asamblea de la OSCE insta a combatir el Racismo y la Discriminación hacia musulmanes y gitanos. (08-07-07)

La Asamblea Parlamentaria de la OSCE, cuya XVI sesión anual se celebra en Ucrania, instó hoy a sus miembros a combatir el antisemitismo, el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, en particular respecto a los musulmanes y gitanos. El llamamiento lo recoge la resolución aprobada por el comité general para asuntos de Democracia, Derechos Humanos y Ayuda Humanitaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Durante los debates, los participantes destacaron en especial la necesidad de hacer frente a los intentos de limitar la libertad de culto, lo que llevó al comité a añadir a la resolución un nuevo punto. En el mismo los parlamentarios recuerdan a los 56 países miembros de la OSCE que el respeto de la libertad de conciencia, pensamiento y religión debe contribuir a la lucha contra la intolerancia con el fin de 'formar relaciones positivas entre las personas, consolidar la justicia social y promover la paz en el mundo'.

La Asamblea de la OSCE asimismo expresa en esa resolución su 'preocupación por la glorificación del nazismo, en particular mediante la instalación de monumentos, y las manifestaciones públicas para enaltecer el pasado nazi y el neonazismo. El documento resalta que los movimientos neonazis sirven de caldo de cultivo para otras formas modernas de racismo, discriminación y xenofobia. "Es preciso luchar de forma más eficaz contra tales fenómenos y movimientos extremistas, que suponen una amenaza real para los valores democráticos", señala la resolución.

La sesión anual de la Asamblea de la OSCE, que concluirá el lunes, se celebra en la sede de la Rada Suprema o Parlamento de Ucrania, con la participación de casi 300 legisladores de 51 de los 56 países miembros de la OSCE. La agenda del foro, inaugurado el pasado jueves por el ministro español de Exteriores y presidente de turno de la OSCE, Miguel Angel Moratinos, se centró en temas de seguridad regional, migración, corrupción, desarrollo democrático y estándares electorales. Además, la Asamblea abordó problemas de los derechos humanos en el área de la OSCE, incluida la protección de las minorías, la libertad de prensa y el tráfico de seres humanos.



El foro se celebra a nivel de comités de democracia y derechos humanos, de economía, de ciencia, tecnología y medio ambiente y de asuntos de seguridad, mientras el lunes se aprobará un documento final y se elegirán los cargos dentro de la Asamblea.

La UE denuncia la precariedad de la vivienda que se ofrece a los inmigrantes. (28-08-07)

Los inmigrantes que llegan a España —especialmente los de origen marroquí— sufren el mayor número de accidentes laborales, muchos se topan con la crueldad del mercado inmobiliario y encuentran mil y una trabas para formalizar un alquiler y, en el caso de los que visitan España para realizar trabajos temporales en la agricultura, las condiciones de vida precarias llegan a ser dramáticas, viéndose obligados a vivir en fábricas abandonadas o en viviendas de menos de 10 metros cuadrados en el 19% de los casos.

Estos y muchos otros reveladores datos fueron publicados ayer por la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales, que presentó su informe anual sobre Racismo y Xenofobia en la Unión Europea en el que, si bien se destacan algunos ejemplos de buenas prácticas llevados a cabo por España en los últimos años, muchas son las críticas y los vacíos legales que presenta todavía nuestro país para atajar las diferencias por raza en el ámbito laboral y de búsqueda de alojamiento principalmente.

En primer lugar se destaca que, a pesar de que España traspuso la directiva de Igualdad Racial en 2003, no existe evidencia alguna de su puesta en práctica. Por ejemplo, España no cuenta todavía con un organismo que promueva la igualdad o trate las quejas de afectados, y tampoco se tiene constancia de la imposición de sanciones en caso de discriminación por parte de ninguna entidad. Según el informe, el Consejo para la prevención del tratamiento igual y no discriminatorio de las personas por origen racial o étnico, el único órgano contemplado por la ley, todavía no estaba en marcha a finales de 2006.

Accidentes laborales

Una de las mayores alarmas del informe es el alto índice de accidentes laborales en inmigrantes, mientras las cifras de nacionales no hacen más que bajar. Según el estudio, 8,35 de cada 100.000 trabajadores inmigrantes sufren un accidente laboral en España, mientras las cifras descienden a 6,23 casos por cada 100.000 trabajadores españoles. Por origen, los inmigrantes marroquíes son el grupo con mayor porcentaje de accidentes y Navarra aparece como la Comunidad en la que los inmigrantes están más expuestos a sufrirlos. Aunque los extranjeros no eran más que el 11% de la población activa de la Comunidad de Navarra en 2005, sufrieron el 15% de los accidentes laborales.

La comunidad gitana aparece citada como un grupo aparte en el informe y, en el caso de España, el 45% de los encuestados afirma sentirse discriminado en el trabajo o los centros de estudio. Otro de



los puntos negros en el historial de España es la precariedad de la vivienda que se ofrece a los inmigrantes, muchas veces alojados en fábricas abandonadas o granjas destrozadas bajo condiciones de higiene inmundas. Nada más llegar al país se topan con «anuncios xenófobos» en la prensa, donde «se niega el acceso a extranjeros» a viviendas. Pero el mayor susto se lo llevan al llegar a la que será su morada durante sus meses o años de estancia: en el 19% de los casos es menor de 10 metros cuadrados (frente al 2,5% de los españoles) y el 61% de ellos ni siquiera cuenta con una habitación propia.

Pero una de la mayores críticas que hace la agencia, y de la que España no se escapa, es la falta de información sobre crímenes racistas. España forma parte del grupo de cuatro países, junto a Grecia, Italia y Portugal, que no han facilitado datos oficiales en este área. Ocho fueron los países de la UE en los que se ha incrementado significativamente el número de crímenes xenófobos en los últimos seis años, mayoritariamente en Francia, Alemania, Reino Unido y Polonia, en este último, por orientación sexual.

AUMENTO DE LOS DELITOS XENÓFOBOS.

El Director de la Agencia Europea Derechos Fundamentales denuncia aumento de delitos xenófobos en Unión Europea. (29-08-07).

El director de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, Joannis Dimitrakopoulos, denunció un incremento de los delitos de corte xenófobo durante 2006 en los países europeos, según se desprende del último informe sobre racismo y xenofobia de esta entidad. Este aumento de delitos xenófobos se registró en la mayoría de los países de la Unión Europea, según explicó Dimitrakopoulos, quien no concretó en cuáles y lamentó el que los datos sean todavía 'escasos', ya que 'son pocos' los estados que aportan la información necesaria'.

Dimitrakopoulos hizo estas declaraciones durante la presentación de su intervención en el seminario 'Jóvenes y también musulmanes. La nueva generación musulmana en Europa y los países islámicos', incluido en el programa de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP). Este informe, que se presentó el pasado lunes al Parlamento Europeo para su valoración, ahonda en el estudio de la población inmigrante de la UE a través de claves como el empleo, la educación o la vivienda, e indaga en el impacto que la Directiva sobre Igualdad Racial ha tenido en ella.

El director de la entidad europea subrayó que la transposición de esta normativa se ha topado 'con bastantes obstáculos' en los países miembros. En este sentido, Dimitrakopoulos indicó que la agencia es 'consciente' de que 'existen diferencias entre estados' en lo que se refiere 'al número de demandas que se presentan y de juicios que llegan a celebrarse' sobre crímenes de corte racial. Esta brecha, dijo, se debe 'fundamentalmente' a que 'no se ha llevado a cabo una campaña informativa adecuada', por lo que sería necesario 'incrementar los recursos destinados a los organismos encargados de estos asuntos', para 'proteger a la población más vulnerable y hacer que los inmigrantes conozcan plenamente cuáles son sus derechos'.



Por otro lado, el director del Centro de Estudios sobre Etnicidad y Racismo de la Universidad de Leeds, Salman Sayyid -que también participa en el seminario-, indicó que en los últimos veinte años ha crecido el interés de la opinión pública europea sobre los musulmanes, especialmente en lo relativo a la identidad y la pregunta '¿Qué significa para un musulmán ser europeo?'. Este interés, apuntó Sayyid, se ha intensificado recientemente con hechos como la prohibición del velo en las escuelas de Francia, las manifestaciones contra el libro 'Los versos satánicos', o el asesinato del cineasta Theo Van Gogh, en Holanda.

Existe cierta ansiedad entre algunos ciudadanos acerca de la posible pérdida de identidad nacional por la presencia de gente musulmana en su sociedad, porque, según dicen, éstos minan y socavan la cohesión nacional', indicó. Ante este problema las autoridades de la UE deberían replantearse 'nuevas fórmulas' de integración, destacó Sayyid.

El Informe señala insuficientes mecanismos de registro de delitos racistas

Los países miembros de la Unión Europea tienen mecanismos de registro de delitos y crímenes racistas muy diferentes que complican la puesta en marcha de medidas para combatir el fenómeno, señaló hoy la Agencia Europea de Derechos Fundamentales de la UE. Cinco países de la UE, entre ellos España, no registraron el año pasado ningún delito por motivos racistas, mientras que otros ocho informaron de un aumento de esas acciones en 2006 o en 2005, anunció la institución.

La agencia presentó hoy ante el Parlamento Europeo un informe con las cifras de 2006, pero reconoció que no podía ofrecer una imagen clara de la situación de los delitos racistas por la falta de datos. Por ejemplo, España, Italia, Portugal, Grecia y Chipre no comunicaron que durante el año pasado se hubieran cometido delitos o crímenes racistas. El documento indica que diez países de la UE tienen mecanismos 'limitados' de recogida de datos sobre este tipo de crímenes, mientras sólo once Estados miembros cuentan con sistemas adecuados y únicamente dos de ellos (Finlandia y Reino Unido) disponen de mecanismos completos. De esos 11 países, se registró un aumento de delitos violentos de origen racista en ocho (Alemania, Francia, Reino Unido, Polonia, Dinamarca, Irlanda, Eslovaquia y Finlandia), al tiempo que bajaron en Suecia, Austria y República Checa.

La mayoría de los Estados miembros sigue teniendo métodos insuficientes de recogida de datos', insiste el texto, que añade que ello impide la percepción del problema y la puesta en marcha de políticas de prevención. Además, muchos de los países que recopilan estos datos no tienen aún los balances de 2006, sino los de 2005.

Como muestra de la insuficiente recogida de datos, las cifras del informe señalan que el Reino Unido registró en 2005 un total de 57.902 incidentes de este tipo, más que en todos los demás 26 países de la UE juntos. También destaca que sigue habiendo 'preocupantes' informaciones de episodios violentos y actuaciones irregulares contra minorías por parte de policías y agentes fronterizos y de inmigración en muchos países de la UE.



VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL Europa en estado de alerta (19-09-07)

Los últimos incidentes y las muestras de racismo en Italia preocupan a la UEFA y la FIFA, que quieren proteger el negocio de la pelota; un mal que crece en el mundo y al que no se le encuentra solución. (Ver Informe Especial Nación Line. 6.6.2005)

La violencia en el fútbol europeo tiene antecedentes tanto o más brutales que los que vemos a diario en nuestras canchas. En la etapa de definición de la Liga de Campeones, hubo incidentes en dos partidos: Inter v. Milan y Juventus v. Liverpool. Ambos refrescan que cada mal tiene un origen distinto y que no es lógico centrar todo en un solo motivo o buscar una fórmula única para encontrar una solución.

Racismo, injusticias sociales, venganza, diferencias políticas e históricas, o simple necesidad adictiva son las algunas de las causas en las conductas violentas de cada grupo.

Algunos buscan violencia en la cancha porque la pelea es una droga fantástica. No es sintética; es más natural. No hay que pagar por ella. Es la adrenalina de la batalla", cuenta el sociólogo Pablo Alabarces, autor del libro "Crónicas del aguante".

Lo cierto es que la alarma se encendió en el Viejo Continente. En el primero de los casos mencionados al comienzo, los simpatizantes de Inter, molestos porque el árbitro había anulado un gol de Esteban Cambiasso, lanzaron bengalas a la cancha (una de las cuales impactó en el cuerpo de Dida, arquero de Milan), hasta que el partido se suspendió. No soportaron ver la eliminación de su equipo y lo detuvieron por propia voluntad. Al estilo argentino, podría decirse.

El choque entre hinchas de Juventus y Liverpool tuvo como móvil la venganza, ya que en 1985, durante la final de la Liga de Campeones entre ambos equipos, en el estadio Heysel, de Bélgica, un grupo de hooligans sin entradas ingresó por la fuerza, generó una estampida entre los italianos y se produjo una avalancha en las plateas. La gente quedó aprisionada contra las rejas de contención: 39 personas murieron aplastadas y 600 resultaron heridas. Exactamente 20 años después, estos equipos volvieron a enfrentarse y un grupo de "ultras" de Juventus arremetió contra los ingleses cuando llegaron a Turín. La policía demoró mucho en encontrar una solución y hubo destrozos varios.

Ninguno de los dos ejemplos mencionados tuvo disparadores marginales. "En todo caso, el principal error es creer que los actos violentos son conductas irracionales -explica Alabarces-. Se trata de otra racionalidad. Si toda política contra la violencia empieza por decir que el otro no piensa, sonaste. Tenés que entender qué tipo de racionalidad maneja el otro para saber qué solución le corresponde".

Política

El tema político merece un tratamiento aparte. A Real Madrid se lo vinculó siempre con el franquismo; a Chelsea, con la extrema derecha, y lo mismo a Lazio. Los simpatizantes de este último equipo ingresaron este año en varios partidos portando banderas con la cruz esvástica y son conocidos



sus choques contra los seguidores de Livorno, emparentados con el comunismo. Pero dentro de un mismo equipo puede haber distintas corrientes.

En Inglaterra, la política o la historia cuentan sólo en nivel de selección: "Two world wars, one world championship!" (¡Dos guerras mundiales, un campeonato del mundo!), gritan los hooligans cada vez que se miden contra los alemanes, en referencia a los enfrentamientos bélicos y al Mundial de 1966. Sin embargo, y más allá del caso mencionado de Chelsea, nada tiene que ver la política en nivel de equipos.

Racismo y xenofobia

En un principio, los ingleses pensaron que le habían trasladado el hooliganismo al resto del mundo. El nacimiento de ese fenómeno de violencia es de fines de los 60, coincidentemente con el surgimiento, en 1967, de las barras bravas en la Argentina.

Bill Bufford, periodista norteamericano radicado en Inglaterra, se infiltró en la hinchada de Manchester United y viajó con ella durante ocho años, entre 1982 y 1990. Escribió sobre las cosas que le agradan a esta gente: "Lo que más les gustaba eran ellos mismos, y lo que menos, el resto del mundo [?]. Los extranjeros eran seres disminuidos, sobre todo si se trataba de extranjeros de piel oscura, por no mencionar los de piel negra".

Racismo y xenofobia, temas ineludibles por estos días. Alabarces tiene una forma de pensar acerca de este rebrote: "Coincide con el conservadurismo a lo largo y a lo ancho de toda Europa y el foco sobre la migración, el racismo antimigratorio. Es coherente".

Por ir al caso más reciente, el mes último la hinchada de Real Madrid agredió al colombiano Edwin Congo y al marfileño Félix Ettien, dos jugadores de raza negra. Cada vez que se acercaban a la tribuna, imitaban gritos de simios y luego los despidieron al grito de "¡Hitler, Hitler!". Pero los casos son muchísimos, innumerables. Y no llegan sólo desde las gradas. En los días previos a un partido contra Francia el año último, Luis Aragonés, DT de España, alentó a José Antonio Reyes gritando: "¡Eres mejor Henry, un negro de m?!" Las cámaras tomaron al entrenador y el asunto le costó 3000 euros de multa. Poco después, la FIFA lanzó una campaña contra el racismo y nombró como embajador en esa lucha al francés Thierry Henry.

Regionalismo

Otras agresiones tienen que ver con el regionalismo. Por Diego Maradona, emblema del Napoli en los 80 y 90, es conocida en nuestro país la lucha entre el norte y el sur italiano. En un partido Milan-Napoli, los hinchas locales pusieron una bandera que decía: "Bienvenidos a Italia", mientras que los napolitanos contestaron con otra: "Mejor un aborto hoy que un milanés mañana".

En Holanda también es cotidiana la lucha entre Amsterdam y Rotterdam. Los hinchas de Ajax y de Feyenoord se citan por Internet para enfrentarse en batallas campales que pueden ser en días distintos a los partidos. Se matan, literalmente. Hubo en estos choques varias muertes. Este fenómeno no se repite en otro lugar de Europa. Por eso cada fenómeno es muy particular y merece un análisis diferente.



Los enfrentamientos también pueden darse en una misma ciudad: Manchester United v. Manchester City; Liverpool v. Everton, Inter v. Milan, Juventus v. Torino, etcétera.

El problema ante el negocio

La violencia en Italia despertó otra furia, la de la UEFA, que amenazó con expulsar a los equipos del calcio de las competencias internacionales, y de la FIFA, que a través de su presidente, Joseph Blatter, y de cara al Mundial 2006, expresó: "En Alemania, los controles en los estadios serán reales, no como en Italia, que son ineficaces". Lars Christer Olsson, secretario general de la UEFA, comentó: "Estoy desilusionado, avergonzado y triste. Si las autoridades italianas siguen comportándose con laxitud como hasta ahora, la candidatura para la Eurocopa de 2012 no tendrá ninguna posibilidad".

La contestación de Adriano Galliani, presidente de la Liga del fútbol italiano y vicepresidente de Milan, fue inmediata: "No se puede comparar lo que pasó en Heysel con lo que sucedió en Milan. Las penas deben ser proporcionales a los hechos". Para muchos, los italianos son tratados como la oveja negra de Europa. Pero los pedidos de "mano dura" por parte de los organismos oficiales encierran una enorme hipocresía, porque toda Europa sufre el problema. El asunto es que los lamentables casos en Italia no hacen más que manchar la imagen del fútbol y amenazan con poner en peligro el magnífico negocio de la pelota, ya sea en la Liga de Campeones o en el Mundial. Entonces lo mejor es declararse vacunados contra la enfermedad y apuntar al contagiado con desprecio.

Nadie está exento. Blatter dice que Alemania tiene control de la situación, pero habría que recordarle que en Francia 98 fueron alemanes los hinchas que le dieron una paliza a un gendarme francés hasta dejarlo al borde de la muerte. Y si el ejemplo resulta lejano, basta con mencionar lo que pasó en la ciudad eslovena de Celje, donde el seleccionado alemán llegó para jugar un amistoso el 23 de marzo último. Ese día, un grupo de simpatizantes germanos provocó destrozos en el estadio, lanzó bengalas a la cancha, se plantó en varias batallas callejeras con la policía y más tarde arrasó con el hotel donde se alojó. Hubo 40 detenidos. La respuesta de Otto Schilly, ministro del Interior de Alemania, fue ésta: "Esos vándalos son una vergüenza; no representan a nuestro país".

Para concluir, la agrupación BAFF (hinchas ultras asociados de Alemania), amenazó con causar actos de violencia en todas las canchas si la Bundesliga establece el sistema de pay per view (pague para ver), tal como se está estudiando. Queda claro: en esta historia nadie ha encontrado la solución hasta el momento, pero algunos prefieren barrer la basura bajo la alfombra.

Ultras organizados

Desde su nacimiento, en los comienzos de la década del 80, los grupos ultras organizados de Europa fueron evolucionando, en la mayoría de los casos, con el apoyo de los clubes. En los 90, muchos de ellos, como los de Inter, Milan, Real Madrid y Barcelona, consiguieron que los dirigentes les facilitaran las licencias oficiales para la venta de merchandising e instalaban los puestos en el estadio. Y todos tienen su propia página de Internet. Beatrice Winkler, directora del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, denunció que el 10% de las páginas web de los clubes de fútbol tiene



contenidos racistas. Esa fuente de ingresos les permite a los ultras moverse con libertad por toda Europa en los certámenes internacionales.

En Italia, la estructura de trabajo de los fanáticos se mantiene. Hace un par de años y tras una mala campaña, los ultras de Inter arrojaron dos bombas molotov frente al ómnibus que trasladaba a los jugadores luego de un partido. Los futbolistas no pudieron moverse hasta que el argentino Javier Zanetti, capitán del equipo, bajó del vehículo para calmar los ánimos.

Sin embargo, en España hubo un caso que colmó el vaso y provocó la ruptura en esa relación de intereses con los dirigentes deportivos: la muerte del vasco Aitor Zabaleta. Zabaleta, hincha de Real Sociedad, fue asesinado por integrantes del Frente Atlético (de Atlético de Madrid) el 9 de noviembre de 1998. Desde entonces, hubo varios presidentes de clubes que enfrentaron a los ultras. Florentino Pérez llegó al cargo máximo en Real Madrid en el año 2000 y una de sus primeras frases fue ésta: "Los extremistas no tendrán sitio en el club". Y cumplió. Tal medida le valió pintadas en el Santiago Bernabeu y amenazas varias. Algo similar le pasó a Joan Laporta, titular de Barcelona, que en 2003 desterró del club al grupo violento de la hinchada. Manuel Homar, presidente de la peña Boixos, fue despedido como socio el 14 de mayo de 2004, cuando intentó agredir a Laporta. Tiempo después, la policía descubrió la trama de una organización de delincuentes que operaba con los Boixos y que había sido autora de las amenazas.

Los nuevos hooligans

Un tema interesante es pensar cómo sigue la existencia de los hooligans, porque ellos también envejecen. Se sumaron jóvenes que incorporaron nuevas conductas sociales. Raúl Fain Binda, columnista deportivo de BBC Mundo, ironizó en una nota diciendo cómo sería un mensaje de un hooligan a un barrabrava argentino: "La gente cree que los hooligans somos tipos ordinarios, mal educados, desocupados o criminales, del escalón más bajo de la sociedad y sucios. Eso nunca fue así, pero ahora vestirse bien es un imperativo si quieres sortear los controles policiales y de los clubes. Un hooligan desharrapado no va a ningún lado. Tú recordarás que yo soy inspector de impuestos".

En Inglaterra todos los equipos tienen entre una y tres revistas confeccionadas por los hinchas (los fanzines). "Son grupos que provienen de la clase media, algunos con un mejor nivel educativo. Acceden a la computación y es fácil hacer una publicación. Los viejos hooligans no conocían eso. Esto es un fenómeno claramente británico", comenta Alabarces.

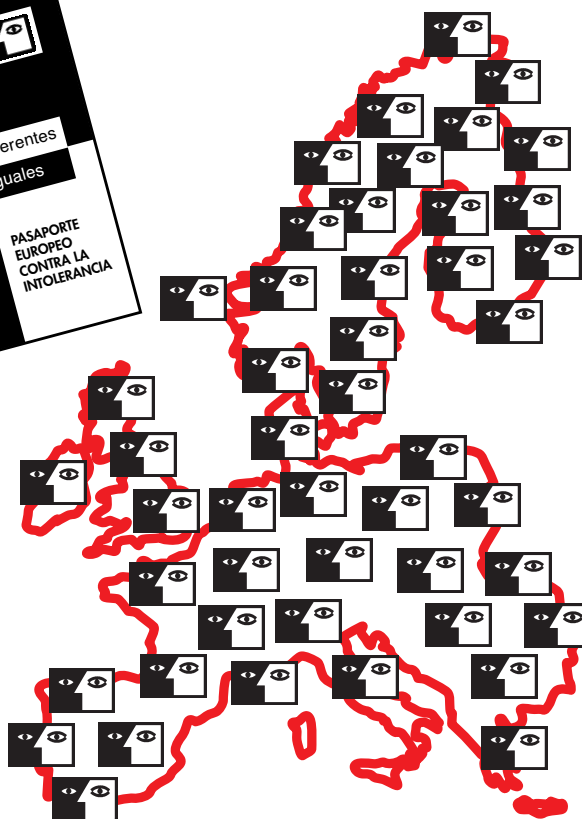
La mención se acerca a un nuevo estilo de vida del que los británicos hablan por estos días, los chavs. Ellos todavía no tienen antecedentes de violencia futbolística, pero en un informe sobre este nuevo sector social, la agencia AFP contó que esa cultura proviene de barrios blancos desheredados de las grandes ciudades, grupos de hooligans o jóvenes desocupados.

Los diccionarios de lengua inglesa ya aceptaron la palabra *chav* con esta definición: "Persona joven, a menudo sin un nivel de educación elevado, que sigue cierta moda vestimentaria". Al parecer, la única preocupación de estas personas es estar siempre a la moda. Usan gorras Burberry o remeras Ted Baker. Hay páginas de Internet que definen su identidad. Y en el club de los famosos chavs, el líder parece ser Wayne Rooney, jugador de Manchester United, que a los 19 años gasta



unos 72.000 euros por semana en ropa de marcas específicas y automóviles. Cuentan que su novia Coleen entró en la leyenda "chav" al gastar 57.000 euros en un par de días en un shopping de Nueva York. Lo curioso es que como no están bien vistos socialmente, algunas de esas poderosas marcas ya están preocupadas por el perfil social que exhibe su indumentaria. Una mayoría detesta la violencia, pero aún nadie sabe cómo evitarla.

Un Millón de Ciudadanos contra la Intolerancia



Movimiento contra la Intolerancia

**PASAPORTE EUROPEO
CONTRA LA
INTOLERANCIA**



Documento

Aprobada la Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte

(Texto de la Ley 19/2007 en el BOE n.º 166 de 12/7/07)

I. PREÁMBULO

Existe una radical incompatibilidad entre deporte y violencia, cualquier forma de violencia, incluida la verbal o aquella otra más sutil, fundamentada en la trampa, el engaño y el desprecio del juego limpio. Desde hace décadas esta idea central orienta el trabajo que, de forma concertada, vienen desarrollando la Unión Europea y sus instituciones, los poderes públicos competentes en materia de deporte de cada uno de sus países miembros, así como el Comité Olímpico Internacional y las distintas organizaciones que conforman el sistema deportivo internacional. El objetivo central que cohesiona la acción diversificada de tan amplio espectro de actores públicos y privados es erradicar la violencia del deporte, además de prevenir, controlar y sancionar con rigor cualquier manifestación violenta en el ámbito de la actividad deportiva, muy especialmente cuando adquiere connotaciones de signo racista, xenófobo o intolerante.

A pesar de ello y en un sentido amplio, la violencia consiste en aplicar la fuerza sobre el entorno. Por ello, el deporte conlleva siempre y en diversa medida violencia, en tanto que uso de la fuerza, que se aplica bien sobre los elementos (tierra, agua y aire), bien sobre las personas que devienen adversarios en el ámbito deportivo. La violencia en el deporte, aplicada de conformidad con las reglas del mismo, supone una aplicación autorizada de la fuerza. Por el contrario, si la fuerza se aplica contraviniendo las normas deportivas, constituye una infracción o una agresión antirreglamentaria. Así, es el propio mundo del deporte el que, al establecer las reglas del mismo en cada modalidad, determina el nivel de violencia aceptable y cuándo esta aplicación de fuerza es inadmisibles por ser contraria a los reglamentos deportivos. En este ámbito, un primer objetivo de las instituciones públicas es promover que el propio ámbito deportivo, mediante su propia autorregulación, gestione y limite la aplicación de la fuerza en el deporte, de modo que su uso sea compatible con el respeto a la persona y con una conciencia social avanzada.



Por lo demás, la violencia en el deporte es un elemento estrechamente relacionado con el espectáculo, por la propia atracción que genera el fenómeno de la violencia. Ésta, por dichos motivos, tiene a menudo una gran repercusión en los medios de comunicación, que, en ocasiones, reproducen hasta la saciedad los incidentes violentos, sean de palabra, sean de hecho. Esta presencia de la violencia deportiva en los medios de comunicación llega a empañar, cuando no a poner en duda o a contradecir, los valores intrínsecos del deporte como referente ético y de comportamientos.

La realidad de la violencia en el deporte y su repercusión en los medios de comunicación es un reflejo de la clara permisividad social de la violencia, permisividad que se retroalimenta con la intervención de todos los agentes del entorno deportivo sobre la base inicial de la aplicación reglamentaria o no de la fuerza en el deporte y del encuentro entre adversarios, sean deportistas, técnicos o dirigentes.

Así, el fenómeno de la violencia en el deporte en nuestra sociedad es un fenómeno complejo que supera el ámbito propiamente deportivo y obliga a las instituciones públicas a adoptar medidas que fomenten la prevención e incidan en el control cuando no en la sanción de los comportamientos violentos. Una gestión adecuada de la violencia conlleva un enfoque global, fundado en los derechos y libertades fundamentales, la limitación del riesgo y la de los bienes y de las personas. Sobre estos principios, al margen de fomentar una adecuada gestión y autorregulación por el propio mundo del deporte, las instituciones públicas deben proveer al mundo del deporte del marco legal adecuado que permita la persecución de daños y agresiones, la atribución de las responsabilidades civiles que correspondan y la adopción de las medidas de seguridad.

La violencia en el deporte es, por lo demás, un aprendizaje que se inicia en las categorías inferiores incidiendo de manera directa en el proceso de educación infantil y juvenil. Un enfoque global contra el fenómeno de la violencia en el deporte conlleva asimismo la cooperación entre todas las administraciones públicas y el respeto al ámbito de sus específicas competencias, en tanto que el tratamiento de este fenómeno supone la concurrencia de diversas administraciones, tanto en el ámbito deportivo como en el de la seguridad y en el de los espectáculos públicos.

Asimismo, la preocupación por fomentar la dimensión social del deporte como educador en valores forma parte, también, del acervo común europeo a la hora de promover iniciativas conjuntas de los poderes públicos y de las organizaciones deportivas para lograr que el deporte sea una escuela de vida y de tolerancia, especialmente en la infancia, la adolescencia y para los jóvenes, que eduque y no deforme.

Un encuentro en el que prime el espíritu de una competición justa, limpia y entre iguales, en vez de la trampa, el engaño y la violencia.

En España y en Europa, el deporte, en suma, es una actividad de personas libres, en una sociedad abierta, basada en el respeto de la diversidad e igualdad entre las personas. Por esta razón, y de modo singular, el marco deportivo de la competición profesional en el marco del deporte profesional y de alta competición está obligado a ser un referente ético en valores y en comportamientos para el conjunto de la sociedad.



En este terreno de la educación en valores -especialmente el olimpismo como filosofía de vida- el ejemplo personal es lo que más cuenta e influye en jóvenes deportistas y en el conjunto de la sociedad. La potencialidad del deporte en su dimensión formativa es enorme: por su carácter lúdico y atractivo, pero también por su condición de experiencia vital, en la que sus practicantes se sienten protagonistas, al mismo tiempo que refuerzan sus relaciones interpersonales y ponen en juego afectos, sentimientos, emociones e identidades, con mucha más facilidad que en otras disciplinas.

Por estas razones, la práctica deportiva es un recurso educativo, que genera un contexto de aprendizaje excepcionalmente idóneo para el desarrollo de competencias y cualidades intelectuales, afectivas, motrices y éticas, que permite a los más jóvenes transferir lo aprendido en el deporte a otros ámbitos de la vida cotidiana. Esta dimensión contrastada del deporte hace de él una herramienta educativa particularmente útil para hacer frente a fenómenos inquietantes y amenazas comunitarias, como son el aumento de las conductas antisociales; la existencia de actitudes vandálicas y gamberrismo entre jóvenes; el incremento de actitudes y de comportamientos racistas y xenófobos; la marginación académica y el fracaso escolar; el consumo de drogas y alcohol; o el avance preocupante del sedentarismo y de la obesidad a edades cada vez más tempranas.

El acervo comunitario europeo para erradicar la violencia del deporte está asentado en la convicción de que son los ciudadanos en su conjunto, es decir, todas y cada una de las personas que la integran, quienes tienen la obligación de contribuir, cada cual desde su respectivo ámbito de competencias, a que los estadios, las instalaciones deportivas y los espacios al aire libre para la actividad física, sean lugares abiertos, seguros, incluyentes y sin barreras. Un espacio de encuentro en el que deportistas profesionales y aficionados espectadores y directivos, así como el resto de agentes que conforman el sistema deportivo español respeten los principios de la ética deportiva y el derecho de las personas a la diferencia y la diversidad.

Ninguna raza, religión, creencia política o grupo étnico puede considerarse superior a las demás. Y en este aspecto, lo que ocurra en el deporte ha de reflejar los valores en que se sustenta nuestra convivencia democrática.

El imparable éxito del deporte como fenómeno social también posibilita multiplicar su dimensión como factor de integración enormemente efectivo. El deporte es un lenguaje universal que se entiende en todos los idiomas, por eso constituye en sociedades multiétnicas un poderoso factor de integración intercultural, que favorece el desarrollo de identidades múltiples e incluyentes, que refuerzan la cohesión y la convivencia social de sociedades pluralistas y complejas.

II

A mediados de la década de los años 80 del siglo pasado, una serie de sucesos luctuosos marcan el punto máximo de tensión generado en Europa por manifestaciones violentas en el deporte. En el estadio Heysel de Bruselas, en 1985, la final de la copa de Europa que jugaban los equipos de la Juventus y el Liverpool acabó en tragedia.



Ese mismo año, poco tiempo antes, un incendio en el estadio inglés de Bradford provocó el pánico con resultado de muerte y heridos en las gradas durante el encuentro. Cuatro años después, se repetía la tragedia durante un partido de fútbol entre los equipos ingleses del Liverpool y el Nottingham Forest. En esos mismos años, en otras latitudes, como en Latinoamérica, también hubo que lamentar terribles tragedias colectivas con un saldo de centenares de muertos.

Estas trágicas circunstancias, que también tuvieron reflejo en nuestro país en varios sucesos lamentables, acaecidos dentro y fuera de los estadios, son las que movieron al Consejo de Europa a promover la firma y ratificación por sus países miembros de un Convenio Internacional sobre la violencia, seguridad e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y, especialmente, partidos de fútbol. Este instrumento jurídico contra la violencia en el deporte es el referente en vigor más importante y de mayor alcance del Derecho Público Internacional para afrontar con garantías de éxito la lucha de los poderes públicos y de las organizaciones deportivas contra esta lacra social.

El Convenio Internacional sobre la violencia en el deporte del Consejo de Europa ha sido complementado a partir del año 2000 mediante una Resolución sobre la prevención del racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, además de dos Recomendaciones de su Comité Permanente acerca del papel de las medidas sociales y educativas en la prevención de la violencia en el deporte, así como la edición de un Manual de referencia al respecto, susceptible de ser adaptado a las distintas realidades nacionales europeas.

Asimismo, otra norma de referencia en la materia objeto de la presente Ley es la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, por Resolución de 21 de diciembre de 1965, y ratificada por España el 13 de septiembre de 1968. De igual manera, es de aplicación en este ámbito la Directiva de la Unión Europea 2000/43, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre las personas, independientemente de su origen racial o étnico, traspuesta en nuestro ordenamiento jurídico mediante la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y de Orden Social.

Por su parte, en España, una Comisión de Estudio en el Senado, realizó a partir de 1988 una gran labor parlamentaria de documentación y diagnóstico del problema de la violencia en los espectáculos deportivos. Sus trabajos se plasmaron en una serie de recomendaciones, aprobadas con un amplio consenso de las fuerzas políticas del arco parlamentario y que marcarán la pauta de los desarrollos legislativos y actuaciones llevadas a cabo en la década siguiente.

III

La aprobación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte supuso para el sistema deportivo de nuestro país un punto de referencia inexcusable, también en lo referente a la lucha contra la violencia en el deporte. En efecto, sus Títulos IX y XI regulan, respectivamente, la prevención de la vio-



lencia en los espectáculos deportivos y la disciplina deportiva, sentando así las bases de un posterior desarrollo reglamentario que ha permitido a España convertirse en un referente internacional a la hora de diseñar políticas integrales de seguridad de grandes acontecimientos deportivos y un ejemplo acerca de cómo pueden colaborar muy estrechamente en esta materia responsables públicos, organizaciones deportivas y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Merece destacarse la labor desarrollada en este ámbito por la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, puesta en marcha mediante Real Decreto 75/1992, de 31 de enero, tanto por los logros alcanzados en aislar y sancionar los comportamientos violentos y antideportivos dentro y fuera de los estadios, como por la efectividad de sus iniciativas en la coordinación de cuantos actores intervienen en la celebración de acontecimientos deportivos. Sus informes anuales han hecho posible mantener alerta y mejorar de manera muy sustancial los dispositivos de seguridad que desde hace más de una década están operativos y vienen actuando contra esta lacra antideportiva.

Por su parte, el Real Decreto 769/1993, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos sentó las bases para una estrecha colaboración en el seno de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, que viene desarrollándose de manera eficaz, entre el Consejo Superior de Deportes, el Ministerio del Interior, los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado dependientes del Ministerio del Interior y las entidades deportivas, y con quienes ostentan la responsabilidad en materia de seguridad y la coordinación de seguridad de los clubes de fútbol. La Dirección General de la Policía constituyó en la Comisaría General de Seguridad Ciudadana una Oficina Nacional de Deportes, que es la encargada de centralizar el conjunto de actuaciones policiales relacionadas con la prevención y persecución de comportamientos violentos en los acontecimientos deportivos.

Las Órdenes ministeriales de 31 de julio de 1997 y de 22 de diciembre de 1998 regularon el funcionamiento del Registro Central de Sanciones impuestas por infracciones contra la seguridad pública en materia de espectáculos deportivos, así como las unidades de control organizativo para la prevención de la violencia en dichos acontecimientos. Ello ha permitido elaborar protocolos de actuación de los operativos policiales, que posibilitan un despliegue específico de sus efectivos y recursos en cada uno de los estadios. Es obligatorio que éstos cuenten con un dispositivo de vigilancia permanente mediante videocámaras, que permite localizar, identificar y sancionar a las personas autoras de actos violentos.

Desde la temporada 1997/98, la inversión realizada en los estadios de fútbol españoles en medidas de seguridad ronda los 200 millones de euros. La financiación de estas medidas se ha llevado a cabo, principalmente, con recursos públicos. La Administración General del Estado destina un porcentaje del 10 por ciento de los ingresos de las quinielas deportivas a subvencionar los gastos derivados de instalar y mantener operativos dispositivos estáticos de seguridad y de vigilancia audiovisual en los estadios de los clubes de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Finalmente, la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificó diversos artículos de los títulos IX y XI de la Ley 10/1990, de 15 de octubre,



del Deporte, actualizando el contenido y las sanciones de algunos de los preceptos existentes para prevenir y castigar cualquier tipo de conductas violentas en el ámbito del deporte y de la práctica deportiva en su más amplia acepción.

El 24 de julio de 2002, el Ministerio del Interior, el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación Española de Fútbol, la Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Asociación de Futbolistas Españoles suscribieron un documento denominado «Compromiso Contra la Violencia en el Deporte», que contemplaba las líneas maestras, planes y actuaciones del Gobierno para prevenir y combatir la violencia y el racismo asociados al deporte.

IV

Mientras que, en la lucha contra la violencia en el deporte y en los espectáculos deportivos, España cuenta con una dilatada experiencia y dispone de instrumentos normativos para apoyar estas actuaciones, existe una inadecuación de la legislación actual para adoptar medidas de prevención y de sanción contra actos violentos con motivaciones racistas o xenófobas, así como contra comportamientos y actitudes racistas, xenófobas e intolerantes en acontecimientos deportivos. La presente Ley pretende regular en un solo texto legal todas las medidas de lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia o cualquier otra manifestación inaceptable de discriminación de las personas, partiendo de la experiencia en la lucha contra la violencia en el deporte. De hecho, existe una preocupación cada vez mayor entre responsables públicos, entidades deportivas y jugadores ante la reiteración de incidentes de signo racista que vienen ensombreciendo la celebración de partidos de fútbol, tanto de clubes como de las propias selecciones nacionales.

Para garantizar la convivencia en una sociedad democrática como la española, integrada por personas de orígenes distintos y a la que seguirán incorporándose personas de todas las procedencias, es preciso luchar contra toda manifestación de discriminación por el origen racial o étnico de las personas. Uno de los ámbitos que debe abarcar la actuación contra la discriminación por estos motivos es el del deporte, por su papel educativo y su capacidad de transmitir valores de tolerancia y respeto.

Si las personas que practican el fútbol profesional no saben desde hace años de razas, de fronteras, de lenguas o del color de piel, por entender que son factores de enfrentamiento y de discriminación ajenos al deporte, sería muy injusto e irresponsable asistir impasibles a cómo se reproducen esas mismas barreras entre los aficionados.

Tal y como recogió el programa de acción aprobado en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia, celebrada el año 2001 en Sudáfrica, convocada por Naciones Unidas bajo los auspicios del Comité Olímpico Internacional, se «urge a los Estados a que, en cooperación con las organizaciones intergubernamentales, con el Comité Olímpico Internacional y las federaciones deportivas internacionales y nacionales, intensifiquen su lucha contra el racismo en el deporte, educando a la juventud del mundo a tra-



vés del deporte practicado sin discriminaciones de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico que requiere comprensión humana, tolerancia, juego limpio y solidaridad».

Siguiendo esta recomendación, tanto la Federación Internacional de Fútbol Asociado, como la Federación Europea de Fútbol Asociado, se han esforzado de manera muy decidida en promocionar la igualdad de trato de las comunidades étnicas y grupos de inmigrantes, con el objetivo de reafirmar la condición del fútbol como un deporte universal, un espectáculo abierto a la participación de todas las personas, ya sea como jugadores o como espectadores, sin temor alguno y con garantías de no ser insultados, acosados o discriminados por su origen, por el color de la piel, por su orientación sexual o sus creencias religiosas.

El Congreso extraordinario de la Federación Internacional de Fútbol Asociado, celebrado en Buenos Aires a mediados de 2001, considerando el racismo como una forma de violencia que comporta la realización de actos discriminatorios e irrespetuosos, basados principal pero no exclusivamente en dividir a las personas según su color, etnia, religión u orientación sexual, instó a todas las federaciones nacionales y a las confederaciones continentales a poner en marcha una acción continuada contra el racismo y acordó la celebración de un Día Universal de la Federación Internacional de Fútbol Asociado contra el racismo en el fútbol, como parte integrante de la campaña a favor del juego limpio.

Asimismo, la Federación Internacional de Fútbol Asociado aprobó un Manifiesto contra el racismo en el que exige, a cuantos de una u otra manera participan del deporte del fútbol en cualquier país del mundo, «una acción concertada de intercambio de información y experiencias que sirva para combatir efectiva y decisivamente todas las manifestaciones de racismo en nuestro deporte, mediante la denuncia y la sanción de toda persona que se muestre indulgente con cualquier manifestación racista».

Por otra parte, distintos profesionales de la historia y de la sociología del deporte, que han estudiado la incidencia en él de los comportamientos violentos de signo racista, xenófobo e intolerante, coinciden en la importancia decisiva que tiene el clima de violencia y de permisividad ante sus manifestaciones percibido por deportistas y espectadores. Si el clima social en el que se desenvuelve la actividad deportiva es permisivo con respecto a manifestaciones explícitas o implícitas de violencia física, verbal o gestual, tanto deportistas como espectadores tendrán una mayor propensión a comportarse de forma violenta, pues en su percepción irrespetuosa del otro, del adversario, usar contra él la violencia o hacer trampas para ganarle, no es percibido como algo rechazable y punible, que atenta contra la dignidad del otro y de nosotros mismos.

Más en concreto, la responsabilidad de padres y madres, educadores, entrenadores, dirigentes federativos, clubes deportivos y responsables públicos es decisiva a la hora de establecer un compromiso continuado con el juego limpio en el deporte, la renuncia a hacer trampas en él y a agredir de cualquier forma al adversario. Sólo de esta forma, se logrará arraigar la convicción ética de que ganar a cualquier precio es tan inaceptable en el deporte como en la vida social.

También hay una amplia coincidencia, entre personas expertas de distintas disciplinas que han estudiado el fenómeno de la violencia en el deporte, a la hora de señalar que no se pueden entender



sus manifestaciones como explosiones de irracionalidad, ni como simples conductas individuales desviadas, que encuentran expresión por medio del anonimato enmascarador de un acto de masas. Por ello, los valores constitucionales que con tanto esfuerzo hemos recogido en la Constitución y desarrollado en nuestro país, deben ser defendidos y respetados, en este ámbito también, como parte sustancial de la norma que permite la convivencia pacífica entre los ciudadanos, pues la erradicación de este tipo de conductas violentas en el deporte es uno de los antídotos más eficaces contra cualquier otro tipo de fanatismo y de intolerancia intelectual ante la diversidad.

No obstante, para favorecer esta perspectiva es requisito indispensable remover cualquier obstáculo, ya sea de orden jurídico o práctico, que discrimine la práctica deportiva de los inmigrantes y sus familias en asociaciones, clubes, federaciones y escuelas deportivas municipales, así como el acceso a cualquier instalación deportiva en las mismas condiciones que el resto de la población.

Favorecer la diversidad en el deporte y el respeto social a esa diversidad de etnias, acentos, orígenes, credos u orientaciones sexuales es una forma inteligente de favorecer el pluralismo político y social. Además, posibilita que mucha gente entienda mejor las razones de por qué el pluralismo es uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico de nuestra Constitución democrática.

Conscientes de la necesidad de atajar cualquier brote de comportamientos racistas, xenófobos o intolerantes en el fútbol español, el Consejo Superior de Deportes propuso a la Comisión Nacional Antiviolenencia la puesta en marcha de un Observatorio de la Violencia, el Racismo y la Xenofobia en el Deporte, que comenzó a funcionar hace más de un año.

A continuación, el Consejo Superior de Deportes convocó a todos los estamentos del fútbol español para suscribir un Protocolo de Actuaciones contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Fútbol, que se firmó el 18 de marzo de 2005. En él están detalladas 31 medidas concretas, que se proyectan para intervenir, simultáneamente, en los ámbitos de la prevención, del control y de la sanción de este tipo de conductas. Todos los clubes de fútbol de primera y de segunda división, la Real Federación Española de Fútbol, la Liga de Fútbol Profesional, así como representantes de jugadores, árbitros, entrenadores y peñas de personas aficionadas han suscrito este Protocolo de Actuaciones. Asimismo, representantes de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Ministerio del Interior firmaron el Protocolo de Actuaciones.

Asimismo, y en esta línea de preocupación y compromiso con la erradicación de comportamientos violentos, racistas, xenófobos e intolerantes en el deporte, se sitúa también el Senado con la creación de la Comisión Especial de estudio para erradicar el racismo y la xenofobia del deporte español, que ha desarrollado un intenso y fructífero trabajo.

Con la aprobación de esta Ley, las Cortes Generales refuerzan la cobertura legal sancionadora y la idoneidad social de una iniciativa como el mencionado Protocolo, que hace visible y operativo el compromiso existente entre todos los sectores del fútbol español para actuar unidos en defensa del juego limpio y en contra de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia.



V

En la elaboración de la Ley, se tomó la opción de elaborar una definición de aquellos ilícitos que conforman las conductas susceptibles de sanción. Esta definición sirve de referencia para la delimitación de los respectivos ámbitos de responsabilidad en los que se concretan los tipos infractores en relación a las definiciones establecidas.

El esquema de esta Ley asume la opción de integrar en un único texto un conjunto de disposiciones y de preceptos tipificadores de infracciones y sancionadores, que aparecían dispersos en las normas deportivas tras las sucesivas reformas introducidas en nuestro Ordenamiento Jurídico, específicamente, en materia de prevención y sanción de la violencia en el deporte.

La opción tomada implica sistematizar y ordenar las obligaciones generales y particulares en esta materia, así como el régimen aplicable a su incumplimiento y las cuestiones relacionadas con el ámbito de la seguridad pública en los acontecimientos deportivos, que es remitida, en este punto, a la normativa sobre violencia en el deporte y a la disciplina deportiva común. Esta opción de técnica legislativa permite fundir en un único texto legal el conjunto de preceptos, cualesquiera que sean los actores que intervengan en las conductas objeto de sanción. En consecuencia, ya sean éstos los propios deportistas y demás personas vinculadas a la organización deportiva mediante una licencia federativa o bien se trate, únicamente, de personas que acuden a los acontecimientos deportivos y respecto de las cuales la seguridad en los mismos resulta exigible a las distintas Administraciones Públicas.

Esta sistematización parte, por tanto, de una nueva regulación de las conductas violentas y la definición de las que, a los efectos de la presente Ley, pueden considerarse como racistas, xenófobas e intolerantes. Se ha procurado una ordenación de la normativa existente y, sobre todo, se ha procedido a su actualización en razón a los hechos y circunstancias que han revestido aquellas conductas en los últimos años.

A partir de este esquema, la Ley reordena el compromiso de los poderes públicos en el impulso de políticas activas contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Además de afrontar con detalle la determinación de un régimen sancionador, cuyos tipos y sanciones se han diferenciado según las distintas personas que asumen las respectivas obligaciones en los mismos.

En otro orden de cosas, se ha procedido a reunificar en esta Ley, al margen, por tanto, de la regulación común realizada en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, un régimen sancionador actualizado y referido, exclusivamente, a las conductas que inciden en comportamientos violentos, racistas, xenófobos o intolerantes. Se consigue así, desde una visión de conjunto, superar algunas de las actuales disfunciones en la aplicación conjunta de ambos ordenamientos, el puramente deportivo y el de seguridad ciudadana que, aunque convivían hasta ahora en un mismo texto normativo, tienen un fundamento diferente y unas reglas, también distintas, de concepción y de aplicación.



VI

La estructura de la Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte cuenta con una exposición de motivos, un título preliminar, cuatro títulos, ocho disposiciones adicionales, una disposición transitoria, otra disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

En el título preliminar de disposiciones generales queda definido el objeto y ámbito de aplicación de la ley, así como las definiciones de lo que se entiende, a efectos de lo previsto en la presente Ley, por conductas constitutivas de actos violentos o de incitación a la violencia en el deporte; conductas constitutivas de actos racistas, xenófobos o intolerantes en el deporte; personas organizadoras de competiciones y de espectáculos deportivos; y deportistas.

En el título primero, los seis capítulos en que está estructurado regulan la prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en competiciones y espectáculos deportivos. En concreto, se detallan responsabilidades y obligaciones tanto de los organizadores como del público asistente a las competiciones y espectáculos deportivos, además de establecer una serie de preceptos sobre dispositivos de seguridad, medidas provisionales para el mantenimiento de la seguridad y el orden público en este tipo de acontecimientos, medidas de apoyo a la convivencia y a la integración interracial en el deporte, así como las funciones de distinto orden a realizar por la nueva Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, que sustituirá a la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Deportivos hasta ahora existente.

En el título segundo de la Ley se establece el régimen sancionador previsto para las conductas violentas, racistas, xenófobas e intolerantes en el deporte. Los cuatro capítulos de este Título afrontan la regulación de infracciones, de sanciones, de la responsabilidad derivada de determinadas conductas y sus criterios modificativos, además de cuestiones competenciales y de procedimiento.

El título tercero regula el régimen disciplinario deportivo establecido contra estas conductas, detallando en sus tres capítulos el ámbito de aplicación, las infracciones y sanciones o el régimen jurídico adicional para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Por su parte, el título cuarto regula, de forma común a los Títulos II y III y asumiendo como presupuesto el reconocimiento expreso del principio «non bis in idem», aspectos relativos a la articulación de los regímenes sancionador y disciplinario, así como las soluciones aplicables a la posible concurrencia de sendos regímenes.

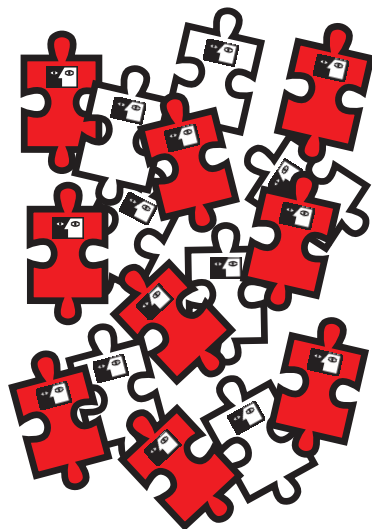
Por lo demás, las disposiciones adicionales, transitoria, derogatoria y finales de este texto obedecen a las finalidades que le son propias en técnica legislativa. En concreto, las disposiciones adicionales se refieren al desarrollo reglamentario de la Ley, las habilitaciones reglamentarias a las entidades deportivas y normas de aplicación inmediata, la actualización de las cuantías de las multas o el fomento de la cooperación deportiva internacional para la prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.



Por su parte, la disposición transitoria establece el funcionamiento de la actual Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Deportivos en la totalidad de sus funciones y competencias hasta la creación y efectiva puesta en funcionamiento de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia prevista en esta Ley. A su vez, la disposición derogatoria especifica aquellos preceptos de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que quedan derogados. Por último, las disposiciones finales detallan los títulos competenciales a cuyo amparo se dicta la presente Ley, así como las previsiones legales para su entrada en vigor.



Por una sociedad tolerante intercultural y solidaria



INTERCULTURALIDAD

INTEGRACIÓN

SOLIDARIDAD

LIBERTAD

IGUALDAD

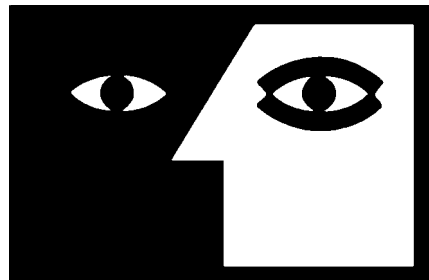
RESPECTO

PAZ

JUSTICIA

La Tolerancia consiste en el respeto, aceptación y aprecio de la diversidad de nuestro mundo. Significa supremacía del valor de las personas, de su igual dignidad, con sus características específicas y diferentes identidades.

¡POR LA LIBERTAD!
TODOS CONTRA LA VIOLENCIA



Movimiento contra la Intolerancia